

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 3
DEL 7 DE ENERO DE 2015

INTRODUCIR EN LA EDUCACION BASICA LA CULTURA DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD

Permanente, relativo al exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública a introducir en la educación básica la cultura de respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores y con discapacidad.

El Secretario senador Isidro Pedraza Chávez: A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
07 ENE 2015
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora 10:54
Nombre HONORABLE ASAMBLEA:

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SEP A INTRODUCIR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA LA CULTURA DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP a introducir en la educación básica la cultura de respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores y con discapacidad, suscrita por la Diputada Elvia María Pérez Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

Aprobado el Punto de Acuerdo, Comulguese, Enero 7 del 2015.

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

II. CONTENIDO

La legisladora proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, establece expresamente en sus consideraciones lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SEP A INTRODUCIR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA LA CULTURA DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.

“Cualquiera de las manifestaciones de la falta de respeto hacia los adultos mayores o a otros grupos vulnerables de la población constituye un maltrato sin justificación alguna.

Desafortunadamente, la falta de respeto hacia los adultos mayores y a las personas con discapacidad sigue presente en la convivencia social por lo que consideramos que es muy importante inducir una cultura de respeto hacia este sector de la población.

Los adultos mayores y los discapacitados en muchas ocasiones son objeto de conductas y hechos que impactan a su persona y que generan consecuencias emocionales que les impiden disfrutar de su derecho humano fundamental a disfrutar de una vida digna y en armonía.

No obstante los esfuerzos por reconocer en los ámbitos internacional y nacional los derechos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad y su calidad de grupos vulnerables, siguen siendo receptores de esas conductas negativas, no solamente en el seno de la familia sino también, como sujetos pasivos de esas acciones antisociales que existen en el entorno que los rodea.

En nuestro país, las normas que protegen los derechos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad están vigentes. Sin duda constituyen un avance muy significativo y alentador, pero es necesario ir más allá, porque la falta de respeto a sus personas es una forma de maltrato y discriminación que continúa presente en su vida cotidiana.

Es por ello que considero necesario impulsar que en los planes y programas de estudios de la educación básica, se introduzca en la asignatura de formación cívica y ética, la inducción a los educandos de una cultura de respeto a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad, como tema muy importante del respeto y protección de los derechos humanos y la dignificación de este sector de población. Una enseñanza que busque evitar el uso de adjetivos discriminatorios, irónicos o denigrantes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SEP A INTRODUCIR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA LA CULTURA DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.

Los adjetivos calificativos de viejo, veterano, anciano, antiguo, abuelo, senecto, y otros, muchas veces se utilizan para inferir un maltrato a las personas adultas mayores; como formas irónicas de denigración y discriminación, lo que sin duda constituye una falta de respeto hacia todas aquellas personas que dieron lo mejor de sus capacidades para beneficio de las generaciones subsiguientes.

Son personas adultas mayores y así deben ser consideradas, con todo el respeto que les asiste por su contribución al México de hoy que todos disfrutamos y por su condición de ser humano.

La principal causa del maltrato hacia ese sector de población parte de que en el núcleo familiar y en la sociedad en general, se concibe erróneamente que las personas adultas mayores han llegado a una etapa caracterizada por la improductividad y la pérdida de capacidades físicas o intelectuales e inclusive por la pérdida de su capacidad mental a consecuencia de enfermedades como la de Alzheimer.

En este orden de ideas, considero que es necesario impulsar la adopción de políticas públicas en materia de educación, que logren permear en la cultura social, a fin de erradicar esas conductas de falta de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Tengo la convicción de que el ejercicio pleno y cotidiano de los derechos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad es garantía para preservar la convivencia social pacífica y armónica, basada en el respeto al derecho ajeno; es decir, el respeto que a cada quien corresponde y merece.

En este orden de ideas y tomando en consideración que el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso, a través de puntos de acuerdo que representen la posición de esta soberanía, en relación con algún punto de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la federación, organismos públicos, entidades federativas o municipios, lo que cumple cabalmente la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SEP A INTRODUCIR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA LA CULTURA DE RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.

proposición de la suscrita, es por lo que respetuosamente solicito la aprobación de esta soberanía”.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que de conformidad con la Ley de los derechos de las personas adultas mayores que establece en el artículo 17 fracción VIII que, corresponde a la SEP “fomentar entre toda la población una cultura de la vejez, de respeto, aprecio y reconocimiento a la capacidad de aportación de las personas adultas mayores.” Es evidente que ya existe un marco jurídico vigente, ya que la ley en cuestión fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002 y tuvo una última reforma el 5 de abril de 2012, pero al ser muy general, no establece especificidades sobre cómo se debe desarrollar en los contenidos educativos el respeto a los adultos mayores, por ello es importante que se elabore un desglose del tema a través de la metodología de la enseñanza aplicada en la asignatura de Formación Cívica y Ética.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SEP A INTRODUCIR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA LA CULTURA DE RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.

Respecto de las personas con discapacidad, en el Capítulo 3, artículo 12 de la Ley para la inclusión de las personas con discapacidad, se señala que la Secretaría de Educación Pública prohibirá cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. En la fracción 2 del artículo citado señala que, la SEP impulsará “la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado”. Asimismo, en la fracción XIII indica que la SEP debe “promover que los estudiantes presten apoyo a personas con discapacidad que así lo requieran”. Sin embargo, en dicha ley, no se detalla el plan de estudios que se deba seguir, si bien el planteamiento es relativo a lo que deben hacer el personal docente y administrativo en relación con el trato de las personas con discapacidad y se contempla el apoyo de otros estudiantes a las mismas, no se expone cómo se hará la promoción dentro de las aulas de manera que los estudiantes conozcan ampliamente la temática.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente solicitar al Lic. Emilio Chuayffet Chemor, titular de la Secretaría de Educación Pública para que en el marco de sus atribuciones se introduzca en la educación básica, la inducción de la cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura***DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SEP A INTRODUCIR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA LA CULTURA DE RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.**

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en el marco de sus respectivas atribuciones se introduzca en la educación básica, la inducción de la cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2015.

Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

Sen. Hilda Estela Flores Escalera
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

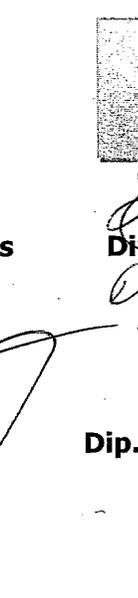
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SEP A INTRODUCIR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA LA CULTURA DE RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.


Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario


Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante


Dip. Cristina González Cruz
Integrante


Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante


Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante


Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Integrante

Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante


Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante


Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SEP A INTRODUCIR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA LA CULTURA DE RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.



Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Para este tema se ha inscrito la senadora Hilda Esthela Flores Escalera, del Partido Revolucionario Institucional. Les ruego a los presentes poner atención a la oradora, si son tan gentiles.

La senadora Hilda Esthela Flores Escalera: Gracias, estimada senadora presidenta. Respetados y respetadas legisladoras, quiero hablar a favor por supuesto de este dictamen que presenta esta Segunda Comisión y retomo lo que da origen al mismo, que tiene que ver con el hecho de la necesidad de promover una cultura de respeto pleno a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad.

Toda vez que lamentablemente la falta de respeto y el maltrato hacia estos grupos sociales sigue estando presente en la convivencia social en nuestra cotidianidad y en virtud de ello la sensibilización de nuestras niñas, niños y adolescentes respecto a la importancia al respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad y adultos mayores y su inclusión social es preponderante.

Quiero decirles también, y por supuesto que es un tema que debemos de atender hoy para la consolidación de una mejor sociedad el día de mañana y para dimensionar lo que representa el número de personas que integran a estos grupos quiero presentarles algunas cifras y algunas sugerencias incluso.

De acuerdo con la ONU en la actualidad hay alrededor de 700 millones de personas mayores de 60 años de edad y exhorta a los diferentes países a tener más atención a las necesidades particulares de las personas adultas mayores, promoviendo su participación activa en la sociedad y el respeto integral de sus derechos humanos.

En México específicamente, el Inegi señala que en 2014 el número de personas de 60 años y más es de 11.7 millones lo que representa el 9.7 por ciento de la población total. Importante destacar que de 1990 a 2014 se incrementó este sector de la población de cinco millones a 11.7 como ya lo refería, por lo que es evidente y cada vez más notorio el hecho del cambio de la curva demográfica.

Dentro del tema específicamente que tiene que ver con personas con discapacidad y los números específicos, ya lo hemos reiterado a lo largo de esta sesión, pero lo quiero señalar nuevamente, que de acuerdo al Conadis hay 7.7 mi-

llones de personas con discapacidad en nuestro país, y la Encuesta Nacional de Ingreso, Gasto de los Hogares 2012, también del INEGI, dice que el total de personas con discapacidad, 51.4 por ciento tiene 60 años o más, en donde los tipos de discapacidad se presentan de las siguientes formas: 31.6 por ciento de las personas de 60 años o más, tiene alguna discapacidad; 71.9 por ciento presenta mayor proporción en la dificultad para caminar, moverse, subir o bajar; 32.1 por ciento tienen dificultades para ver aun usando lentes; 21.8 por ciento para oír aun usando algún aparato auditivo; 4.4 por ciento presentan limitación para poner atención o aprender cosas sencillas y 2.1 por ciento relacionadas con discapacidad mental.

Estos son los número y esto es por supuesto también lo que significan estos sectores de nuestra población en nuestro país y por tal motivo sin duda, para nosotros los integrantes del grupo parlamentario del PRI, resulta importante y fundamental atender este dictamen a fin de que en la educación básica se induzca la cultura del respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.

Por tal motivo esa es nuestra postura el respaldar este dictamen y por supuesto la solicitud de que quienes integramos esta Comisión Permanente también pudiéramos votar en ese sentido. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, senadora. No existe ningún otro orador inscrito, por lo que le pido a la secretaria consulte a la asamblea si es de aprobarse en los términos presentados

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Senadora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Aprobado y comuníquese.

**INCLUIR A LAS MADRES JOVENES Y JOVENES EM-
BARAZADAS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO
SUPERIOR**

taría de Educación Pública para que modifique las reglas de operación del programa de Promojoven, a fin de incluir a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas estudiantes de nivel medio superior.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, es el que se solicita al titular de la Secre-

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

07 ENE 2015
10:54

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre
HONORABLE ASAMBLEA:

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR
EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE CON
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
EXHORTA A LA SEP PARA QUE MODIFIQUE
LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA PROMAJOVEN A FIN DE
INCLUIR A LAS MADRES JÓVENES Y
JÓVENES EMBARAZADAS ESTUDIANTES DEL
NIVEL MEDIO SUPERIOR**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a modificar las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas, PROMAJOVEN, a fin de incluir a las madres adolescentes y adolescentes embarazadas que cursan nivel medio superior, suscrita por los diputados Alliet Mariana Bautista Bravo y Trinidad Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

*Aprobado el Punto de Acuerdo
Comuníquese. Enero 7 del 2015.*

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha veintidós de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR
EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE CON
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
EXHORTA A LA SEP PARA QUE MODIFIQUE
LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA PROMAJOVEN A FIN DE
INCLUIR A LAS MADRES JÓVENES Y
JÓVENES EMBARAZADAS ESTUDIANTES DEL
NIVEL MEDIO SUPERIOR

II. CONTENIDO

Los Legisladores proponentes del Punto de Acuerdo que se dictamina, establecen expresamente en sus consideraciones lo siguiente:

“Los adolescentes son considerados como una prioridad a nivel internacional ya que de acuerdo a las cifras poblacionales, los jóvenes representan la población juvenil más numerosa que jamás haya existido en el mundo y es que datos de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura señalan que en 2012 sólo en América Latina, había 8 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años. Dado lo anterior las decisiones individuales de este sector de la población como son en materia de educación, empleo y planificación familiar, repercuten de manera proporcional en las políticas públicas de cada país.

La Organización Mundial de la Salud define como adolescencia al “período de la vida en el cual el individuo adquiere la capacidad reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia socio-económica” esta fija sus límites entre los 10 y 20 años. El organismo menciona que la adolescencia es considerada como como un periodo de la vida libre de problemas de salud pero, desde el punto de vista de los cuidados de la salud reproductiva, el adolescente es, en muchos aspectos un caso especial.

En lo referente a la planificación reproductiva, las jóvenes que inician su vida sexual entre los 15 y 19 años en promedio, están expuestas a contraer tanto enfermedades de transmisión sexual como de embarazos no planeados, situación que altera sus vidas cuando se encuentran estudiando, y es que “Cada año dan a luz 16 millones de adolescentes en el mundo, el 90 por ciento de estos embarazos ocurre el en países en desarrollo; 38 por ciento sucede en América Latina y el Caribe.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR
EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE CON
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
EXHORTA A LA SEP PARA QUE MODIFIQUE
LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA PROMAJOVEN A FIN DE
INCLUIR A LAS MADRES JÓVENES Y
JÓVENES EMBÁRAZADAS ESTUDIANTES DEL
NIVEL MEDIO SUPERIOR**

Los riesgos de un embarazo en la adolescencia están fuertemente asociados con las desigualdades, la pobreza y la inequidad de género”.¹

En nuestro país, datos de la Secretaría de Salud estiman que al menos el 17.4 por ciento de los nacimientos corresponden a mujeres menores de 20 años de los cuales el 80 por ciento y el 90 por ciento de ellos no son planeados.²

Por otro lado, el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, señaló que México es el país de la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos con la tasa más alta de adolescentes embarazadas, al registrarse diariamente un total de mil 252 casos por parte de este sector de la población, lo anterior refleja que en uno de cada cinco nacimientos están implicadas madres jóvenes y se estima que el total nacional es de 6 mil 260 casos.³

El 80 por ciento de las adolescentes que se embarazan se vean obligadas a abandonar sus estudios, asimismo es previsible que su futuro en un corto y largo plazo sea adverso, tanto en el ámbito laboral como en el social debido a la falta de preparación escolar, un empleo digno y condiciones de salud favorables.

El Consejo Nacional de Población informó que la tercera parte de la población mexicana en edad fértil son jóvenes de entre 15 y 24 años, por lo anterior es fundamental la educación sexual y reproductiva en las y los adolescentes, a fin de concientizar sobre la toma de decisiones responsable, así como el uso correcto de los métodos anticonceptivos, ya que el conocerlos disminuyen las posibilidades de embarazos no deseados en las adolescentes.

Siguiendo con la discusión, en el mes de septiembre de 2014 se lanzó una campaña por parte del voluntariado y de la Fundación IMSS con el nombre de: “es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro” en la cual se señaló que las jóvenes después de abandonar sus estudios, sólo tienen 7 por ciento de ingresos para mantener a



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP PARA QUE MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROMAJOVEN A FIN DE INCLUIR A LAS MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

su familia. Ante tal situación es importante estimular a este sector de la población a fin de revertir la deserción escolar y “ampliar las oportunidades educativas, para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad”⁴

De acuerdo con los datos del último censo de población 2010 en México había un total de 822 mil 563 adolescentes de entre 15 y 17 años en edad de cursar educación medio superior. De ellos 439 mil 140 eran mujeres en edad de asistir al bachillerato, el porcentaje las mujeres que se embarazaron antes de los 19 años fue de 15.9 por ciento es decir 70 mil 262; para el año 2011 el aumento fue de 18.3 por ciento o sea 79 mil 45 lo cual implica que muchas de ellas, por su edad, hayan tenido que dejar sus estudios, ya sea de nivel básico o medio superior.

Asimismo, en la Encuesta Nacional de Deserción de la Educación Media Superior, ENDEMS, se observan las principales razones por las que mujeres adolescentes abandonan sus estudios, para lo cual, las razones más mencionadas son la falta de dinero en el hogar para útiles, pasajes o inscripción con un 37.7, no obstante por razones de embarazo o que tuvo un hijo con 11.8 y con 8.8 manifestó haber abandonado sus estudios por haberse casado. Lo anterior demuestra que las estudiantes que cursan estudios de medio superior son un sector vulnerable que necesita ser tomado en cuenta con los apoyos que el Estado ofrece.

La ENDEMS muestra que entre hombres y mujeres existen razones muy diferentes por las cuales los Jóvenes abandonaron sus estudios, ya que al preguntarles: ¿Cuál es la principal razón por la que dejaste la escuela? Para las mujeres la de mayor mención fue porque se embarazó seguido de se casó. Por otro lado para los hombres la falta de dinero en el hogar para útiles, pasajes o inscripción significó la primera causa para dejar la escuela.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR
EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE CON
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
EXHORTA A LA SEP PARA QUE MODIFIQUE
LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA PROMAJOVEN A FIN DE
INCLUIR A LAS MADRES JÓVENES Y
JÓVENES EMBARAZADAS ESTUDIANTES DEL
NIVEL MEDIO SUPERIOR**

Para hacer frente a este problema en las adolescentes, la Secretaría de Educación Pública en 2013 incorporó el Programa de Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas al Programa Nacional de Becas, en el cual tiene como objetivo contribuir a la reducción del rezago educativo en este caso las jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad y que a causa de tal situación se encuentran en riesgo de abandonar la escuela y que deseen concluir sus estudios de nivel básico es decir preescolar, primaria y secundaria únicamente.

Los requisitos solicitados de acuerdo a las Reglas de Operación publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2013, son los siguientes:

- Ser mexicana.
- Ser madre o estar embarazada.
- Tener entre 12 o 18 años con 11 meses.
- Estar inscrita en un plantel de educación básica escolarizado o en el sistema no escolarizado u otro sistema de educación básica,
- No recibir otra beca u otro apoyo económico, con excepción de que las madres sean beneficiarias del Programa Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social.

No obstante, se ha encontrado que no existe congruencia con el criterio de edad señalado en las reglas de operación del Promajoven con el nivel académico, ya que una joven que tiene de entre 15 y 18 años de edad se encuentra cursando el nivel medio superior por lo que el Promajoven no contempla a las estudiantes de educación media superior a pesar de contar con la minoría de edad y cuando nuestra Constitución Política en su artículo tercero establece que la educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica son obligatorias.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP PARA QUE MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROMAJOVEN A FIN DE INCLUIR A LAS MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

El hecho de no incluir a las jóvenes de nivel medio superior resulta discriminatorio ya que la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación en el artículo 1, fracción III, establece que nadie puede impedir el acceso a la igualdad de oportunidades y en este caso por el hecho de estar embarazada o ser madre.

Por lo anterior, resulta importante ampliar la cobertura hasta el nivel medio superior de parte de Promajoven para evitar que a causa del embarazo y la maternidad este sector de la sociedad abandone la escuela.

Es importante que la Secretaría de Educación Pública a través de sus programas estimule el incremento educativo en la población joven asimismo, es necesario hacer coincidir el programa con la edad máxima que es cuando las jóvenes terminan sus estudios de nivel medio superior, puesto que la educación es el medio por el cual el país forma individuos mejor preparados los cuales, a largo contribuirán a una mayor productividad y reducción de la pobreza en las generaciones futuras.”

Notas

1 http://www.unfpa.org.mx/ssr_adolescentes.php

2 Obra citada.

3 <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/09/24/mexico-primer-lugar-ocde-embarazos-adolescentes>

4 http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10787/1/images/Anexo_6_Reporte_de_la_ENDEMS.pdf

III. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR
EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE CON
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
EXHORTA A LA SEP PARA QUE MODIFIQUE
LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA PROMAJOVEN A FIN DE
INCLUIR A LAS MADRES JÓVENES Y
JÓVENES EMBARAZADAS ESTUDIANTES DEL
NIVEL MEDIO SUPERIOR**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que existe un grupo de población de mujeres jóvenes que están en edad de cursar la educación básica, conforme el artículo 3 de la Constitución, que se encuentran en estado de vulnerabilidad y no tienen acceso a este importante programa para seguir con su formación académica.

Al respecto es menester precisar que los requisitos para acceder al Programa Nacional de Becas, Promajoven es limitado en cuanto a su objetivo que es Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, agravada por embarazo y la maternidad.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente solicitar a la Secretaria de Educación Pública a considerar ampliar la cobertura del programa social mencionado anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR
EL QUE SÓLICITA AL TITULAR DE CON
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
EXHORTA A LA SEP PARA QUE MODIFIQUE
LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA PROMAJOVEN A FIN DE
INCLUIR A LAS MADRES JÓVENES Y
JÓVENES EMBARAZADAS ESTUDIANTES DEL
NIVEL MEDIO SUPERIOR

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública a modificar las reglas de operación del Programa Nacional de Becas, Promajoven, a fin de incluir a las madres jóvenes y madres embarazadas estudiantes de nivel medio superior de entre 15 y 18 años.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2015.

Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta

Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario

Sen. Hilda Estela Flores Escalera
Secretaria

Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario

Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP PARA QUE MODIFIQUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROMAJOVEN A FIN DE INCLUIR A LAS MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR



Dip. Cristina González Cruz
Integrante



Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante



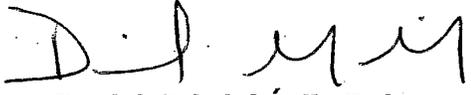
Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante



Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Integrante



Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante



Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante



Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante



Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante



Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Para este caso ha solicitado el uso de la tribuna el senador Miguel Romo Medina.

El senador Miguel Romo Medina: Con su permiso, ciudadana presidenta; compañeras y compañeros, vengo a hablar y a solicitar el apoyo de todos ustedes respecto de este dictamen de la Segunda Comisión de Trabajo de la Permanente, que está relacionado con un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que modifique las reglas de operación del programa Promajoven, a fin de incluir a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, estudiantes del nivel medio superior.

Los legisladores proponentes de este punto de acuerdo dictaminaron y argumentaron en su momento, que los adolescentes son considerados como una prioridad a nivel internacional ya que de acuerdo a las cifras poblacionales los jóvenes representan la población juvenil más numerosa que jamás haya existido en el mundo, y es que datos de la Organización de Naciones Unidas señalan que justamente en el 2012, sólo en América Latina había ocho millones de jóvenes entre 15 y 24 años.

La Organización Mundial de la Salud define como adolescencia al periodo de vida en el cual el individuo adquiere capacidad reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia o inicia la consolidación de su independencia económica. Fija sus límites entre los 10 y los 20 años.

Los riesgos de un embarazo en la adolescencia están fuertemente asociados, sin duda alguna, a las desigualdades, la pobreza, la inequidad de género y la falta de oportunidades. En nuestro país, datos de la Secretaría de Salud estiman que al menos el 17.14 por ciento de los nacimientos corresponden a mujeres menores de 20 años, los cuales el 80 por ciento no son planeados.

Este 80 por ciento de las adolescentes que se embarazan y se ven obligadas a abandonar sus estudios, asimismo es previsible que su futuro en un corto y largo plazo le sea adverso, tanto en el ámbito laboral como en el social debido a la falta de preparación escolar, empleo digno y condiciones de salud favorables.

Para hacer frente a este problema en las adolescentes, la Secretaría de Educación Pública en el 2013 incorporó el programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de

Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas al Programa Nacional de Becas en el cual tiene como objetivo contribuir a la reducción del rezago, tanto educativo, en este caso de las jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad, que a causa de tal situación se encuentran en riesgo de abandonar la escuela y que desean concluir sus estudios de nivel básico. Es decir, preescolar, primaria y secundaria fundamentalmente.

Establece una serie de requisitos, sin embargo no obstante este programa de la Secretaría, no ha generado una congruencia porque si bien es cierto que en las reglas de operación del programa ya señalado, Promajoven, evidentemente contempla a las jóvenes entre 15 y 18 años que se encuentran por razón obvia, transitando o cursando su nivel medio superior. Sin embargo hay también un segmento importante con una minoría de edad y hay que determinar y señalar que nuestra Constitución Política, en su artículo 3o es muy clara al establecer la educación primaria, la preescolar, la secundaria como parte justamente de la educación básica obligatoria.

Conforme a las investigaciones realizadas, la Comisión acreditó que se aprecia que existe un grupo de población de mujeres jóvenes que está en edad de cursar la educación básica conforme al artículo 3o de la Constitución, y que se encuentran en estado de vulnerabilidad y no tienen acceso a este importante programa para seguir con su formación educativa.

Al respecto es menester precisar que los requisitos para acceder al Programa Nacional de Becas, Promajoven, es limitado y en cuanto a su objetivo de contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por embarazo y maternidad.

Hay que señalar que sin duda alguna el embarazo en personas adolescentes representa un problema de salud pública, toda vez que no están preparados ni física ni mentalmente para afrontar la responsabilidad que conlleva un niño.

En consecuencia, el apoyo a que este dictamen que ha sido presentado y que ha sido estudiado y que ha sido votado por esta Segunda Comisión de Trabajo de la Permanente, cuenta con el respaldo de cada una y cada uno de ustedes, y en concreto repito e insisto, consiste únicamente en solicitar, exhortar a la Secretaría de Educación Pública a mo-

dificar las reglas de operación del Programa Nacional de Becas, Promajoven, a fin de incluir a las madres jóvenes y madres embarazadas estudiantes del nivel medio superior, entre 15 y 18 años y quienes también fuera de esta edad, en estas circunstancias deban acogerse para ayudarles, orientarles y favorecerles. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, senador. No existe ningún otro orador inscrito, por lo que le solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si es de aprobarse en los términos presentados el dictamen.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Senadora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, secretario. **Aprobado. Comuníquese.**

COMPETENCIA DEL COMITÉ DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICION FORZADA PARA RECIBIR COMUNICACIONES DE PARTE DE VICTIMAS

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: A discusión el dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, es el que se exhorta al Ejecutivo federal a reconocer por la Secretaría de Relaciones Exteriores la competencia del Comité de la ONU, contra la desaparición forzada para recibir comunicaciones de parte de víctimas.



SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A RECONOCER POR LA SRE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA PARA RECIBIR COMUNICACIONES DE PARTE DE VÍCTIMAS

*Aprobado el Punto de Acuerdo.
Comuníquese. Enero 7 del 2015.*

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a reconocer por la SRE la competencia del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada para recibir comunicaciones de parte de víctimas, suscrita por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Roxana Luna Porquillo, Carlos de Jesús Alejandro, Víctor Reymundo Nájera Medina y Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del PRD.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en la misma fecha.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A RECONOCER POR LA SRE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA PARA RECIBIR COMUNICACIONES DE PARTE DE VÍCTIMAS

II. CONTENIDO

En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

En los últimos años y a raíz de la llamada “guerra contra el narcotráfico” se ha constituido de forma grave y reiterada el delito de la desaparición forzada o involuntaria de personas que se manifiesta con un alto impacto con la desaparición de 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa Isidro Burgos, del estado de Guerrero. Hecho tal que ha merecido por todos los sectores de la población la condena nacional e internacional, y que nos reclama tomar las medidas necesarias armonizándonos con la legislación internacional y la aceptación de la jurisdicción de diversas instancias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre ellas, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

Para nadie es extraño que la tortura, el secuestro y las desapariciones forzadas se hayan convertido en nuestra nación en una realidad cotidiana y dolorosa que envuelve a miles de personas y familias en un contexto de una sociedad militarizada controladas por el terror.

En el pasado, estos hechos sólo sucedían en regímenes dictatoriales que padecieron en cierto momento algunos países de América Latina.

Lo que llevó a que estos regímenes se debilitaran fue sin duda el aislamiento internacional, que fue el detonante de su recogimiento por sus violaciones a los derechos humanos y a los convenios de la Organización de las Naciones Unidas, aunado a la lucha sin descanso y sacrificio de los ciudadanos, particularmente de las familias de las víctimas, pero también al desgaste generalizado por la corrupción institucional, entre otros aspectos, determinaron la caída de gobiernos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A RECONOCER POR LA SRE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA PARA RECIBIR COMUNICACIONES DE PARTE DE VÍCTIMAS

que violaban de forma paulatina los derechos humanos y la vuelta del poder civil.

En este sentido no es alejado pensar que México corre el riesgo de transitar por esta vía ya superada en varios países de América Latina, por el clima de violencia e impunidad, además de una crisis política como no se había percibido desde hace muchos años, como lo perciben los ciudadanos. Según datos revelados, Jorge G. Castañeda, que circula en las redes sociales, es que la encuesta de GEA-ISA levantada a finales de noviembre, indica que “93 por ciento de las personas encuestadas dicen saber de las desapariciones de los 43 estudiantes. Es una cifra insólita, alcanzada por muy pocos acontecimientos en la historia reciente del país.”

Este contexto nos da como significado que la desaparición forzada de personas es considerado como delito grave que agravia a la humanidad, y tiene su antecedente en México en la llamada “guerra sucia” desde la época de los años 60 desde una óptica de política de “terrorismo de estado”, durante los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría, José López Portillo, quienes persiguieron, encarcelaron, torturaron y desaparecieron a cientos de personas por las fuerzas de seguridad y militares.

Pero este fenómeno ominoso se agravó durante el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa con su llamada “guerra contra el narcotráfico”, con un saldo de más 83 mil personas asesinadas o ejecutadas presuntamente por estar relacionados con el crimen organizado, y más de 26 mil desapariciones forzadas de personas, conocidas muchas de ellas comúnmente como “levantones”.

Sin duda, es un grave fenómeno que debemos atender con urgencia porque día con día se observan y se generan víctimas por acción



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A RECONOCER POR LA SRE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA PARA RECIBIR COMUNICACIONES DE PARTE DE VÍCTIMAS

directa del Estado mexicano en sus tres niveles de gobierno o por agentes externos con la aquiescencia de algunas instituciones estatales.

Así, los estudiantes normalistas de Ayotzinapa acribillados y desaparecidos presuntamente por elementos municipales, generó protestas y repudios por la sociedad civil y por organismos internacionales como la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, quien exhortó a las autoridades a investigar de manera efectiva, pronta, imparcial y expedita los hechos en Iguala, al mismo tiempo que pidió al gobierno mexicano que reconozca la competencia del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada para recibir comunicaciones de parte de víctimas, según lo estipula el artículo 31 de la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas.

Es necesario conocer que el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias es el más antiguo de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos instituidos por diversos órganos de Naciones Unidas, que está encargado expresamente desde 1980 del examen y la vigilancia en nombre la comunidad internacional del fenómeno a nivel mundial de las desapariciones forzadas, y tiene la misión de informar de forma pública y periódica del estado del respeto de los derechos humanos, y alertar a los gobiernos o activar a la comunidad internacional para defender a las víctimas.

El grupo de trabajo también ha elaborado informes de asesoría sobre las medidas que se deberían tomar en cuenta para los distintos órganos de Naciones Unidas que han servido para la preparación de las resoluciones de la Asamblea General por las que se aprobaron la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A RECONOCER POR LA SRE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA PARA RECIBIR COMUNICACIONES DE PARTE DE VÍCTIMAS

desapariciones forzadas de 1992 y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas de 2006.

Dicho grupo de trabajo fue instaurado por la resolución CDH 20 (XXXVI) de la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 19 de febrero de 1980, para examinar cuestiones relativas a desapariciones forzadas o involuntarias de personas. Desde entonces, el mandato y las atribuciones del mencionado grupo de trabajo han sido renovados por la comisión y aprobados por el Consejo Económico y Social cada año. Desde 1986 esto se ha hecho bienalmente y, desde 1992, cada tres años. La última resolución por la que se renueva el mandato del grupo de trabajo, A/HRC/7/12, fue adoptada por el Consejo de Derechos Humanos en 2008.

Otro de los mandatos fundamentales del grupo de trabajo es ayudar a los familiares de las personas desaparecidas a averiguar la suerte y el paradero de dichas personas. Con este objeto el grupo recibe y examina los informes sobre desapariciones presentados por los parientes de las personas afectadas o por organizaciones de derechos humanos que actúan en su nombre.

Tras verificar si esos informes cumplen determinados criterios, el grupo de trabajo transmite los distintos casos a los gobiernos de que se trate, pidiéndoles que realicen indagaciones y que le informen sobre sus resultados. El grupo se ocupa de cada uno de los numerosos casos de violaciones de los derechos humanos sobre una base puramente humanitaria, independientemente de que los gobiernos en cuestión hayan ratificado alguno de los instrumentos jurídicos existentes que establecen procedimientos para la formulación de denuncias particulares.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A RECONOCER POR LA SRE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA PARA RECIBIR COMUNICACIONES DE PARTE DE VÍCTIMAS

Actúa esencialmente como cauce de comunicación entre las familias de las personas desaparecidas y los gobiernos, y viene sosteniendo con éxito un diálogo con la mayoría de los gobiernos interesados, con miras a resolver los casos de desaparición. Con la adopción en 1992 por la Asamblea General de la Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, el grupo de trabajo fue encomendado para que siga el progreso de los estados en cumplir con sus obligaciones derivadas de la declaración, así como para que proporcione a los gobiernos asistencia en su implementación.

El grupo de trabajo llama la atención a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales sobre diferentes aspectos de la declaración y hace recomendaciones sobre cómo superar los obstáculos para el cumplimiento de sus disposiciones. En esta capacidad, el grupo de trabajo tiene una función preventiva, la cual se lleva a cabo mientras se realizan visitas a países donde se proporciona asistencia, si así se solicita.

La Convención Internacional sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas sienta las bases para la creación de un Comité sobre las Desapariciones Forzadas para llevar a cabo las funciones de la convención. El comité está compuesto por diez expertos independientes que son elegidos por votación a partir de una lista de personas nominadas por los estados parte para un mandato de cuatro años.

El grupo de trabajo se rige por la Convención Internacional sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas que es un tratado internacional firmado por el Estado mexicano el 20 de diciembre de 2006, y ratificado el 18 de septiembre de 2010, y entró en vigor para México el 23 de diciembre de 2010 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2011. Sin lugar a



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A RECONOCER POR LA SRE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA PARA RECIBIR COMUNICACIONES DE PARTE DE VÍCTIMAS

dudas este hecho es relevante, sin embargo, hasta el momento el gobierno mexicano no ha reconocido la competencia del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada para recibir comunicaciones de parte de víctimas, según lo estipula el artículo 31 de la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas.

Las funciones del comité, insistimos, son de vital importancia porque examina informes realizados por los estados que han ratificado la convención, para buscar y encontrar personas desaparecidas mediante el procedimiento internacional de habeas corpus.

Los hechos de violencia, represión, asesinato y desaparición forzada de estudiantes normalistas de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero; exigen al estado y gobierno mexicano una definición clara y contundente para que cuanto antes reconozca la competencia del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada para recibir comunicaciones de parte de víctimas.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A RECONOCER POR LA SRE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA PARA RECIBIR COMUNICACIONES DE PARTE DE VÍCTIMAS

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que es importante que el Estado Mexicano reconozca el derecho de los nacionales a utilizar individualmente los instrumentos internacionales para el mejor goce de sus derechos humanos, que son reconocidos a nivel constitucional en el artículo primero.

D. Considerando además, que aceptar la competencia del comité contra la desaparición forzada es congruente y complementaria al reconocimiento que ha otorgado el Estado mexicano a otros instrumentos de la ONU, que reciben quejas de individuos, tales como: la Convención contra la Tortura, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

E. Reconociendo que las desapariciones forzadas reflejan un frágil estado de derecho en México y son una preocupación real para los nacionales mexicanos.

Con base en lo anterior esta comisión considera que el punto de acuerdo es relevante para poder ampliar la capacidad de acción ciudadana en el goce de sus derechos humanos, por un lado, y para que el Estado garantice por todos los medios disponibles la promoción, el respeto y la protección hacia los mismos, así como la reparación de respectivas violaciones de éstos, por el otro.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente exhortar al Ejecutivo federal a reconocer por la SRE la competencia del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada para recibir comunicaciones de parte de víctimas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

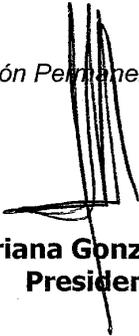
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A RECONOCER POR LA SRE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA PARA RECIBIR COMUNICACIONES DE PARTE DE VÍCTIMAS

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

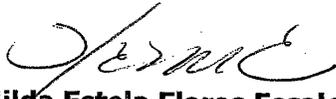
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que en términos de las leyes y facultades correspondientes, inicie los trámites para reconocer y aceptar la competencia del Comité de la Organización de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada e Involuntaria de las Personas para recibir comunicaciones de parte de víctimas, según lo estipula el artículo 31 de la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2015


Dip. Adriana González Carrillo
Presidenta


Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Secretario


Sen. Hilda Estela Flores Escalera
Secretaria



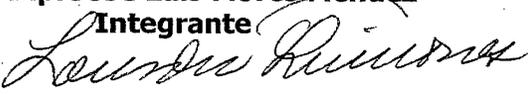
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

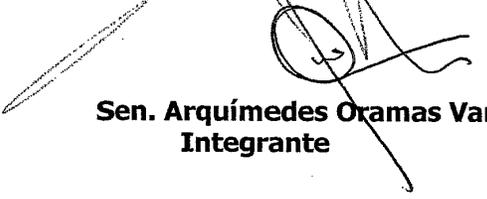
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A RECONOCER POR LA SRE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA PARA RECIBIR COMUNICACIONES DE PARTE DE VÍCTIMAS


Dip. Trinidad Morales Vargas
Secretario


Dip. José Luis Flores Méndez
Integrante



Dip. Cristina González Cruz
Integrante


Dip. José Angelino Caamal Mena
Integrante

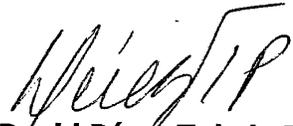

Sen. Arquímedes Oramas Vargas
Integrante

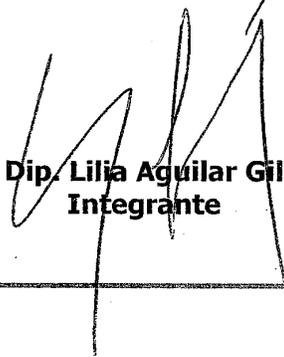

Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Integrante

Sen. Dolores Padierna Luna
Integrante


Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Integrante

Dip. Sergio Augusto Chan Lugo
Integrante


Dip. David Pérez Tejada Padilla
Integrante


Dip. Lilia Aguilar Gil
Integrante

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Para este tema se ha inscrito la diputada Lilia Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, senadora presidenta. Con la venia de esta asamblea. El punto de acuerdo que estamos dictaminando es de la mayor relevancia, porque no solamente es un gran pendiente que tiene México, sino porque además una de las primeras recomendaciones que hace la representación de la ONU en este país cuando se suscitaron los hechos de Ayotzinapa, es precisamente lo que versa este punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a reconocer la competencia del Comité de la ONU contra la desaparición forzada para recibir comunicaciones por parte de las víctimas.

En México, como todos sabemos, las desapariciones forzadas comienzan con los conocidos levantones. El hecho más vigente en nuestro país es el hecho de la desaparición de los 43 estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa, en el municipio de Iguala.

A consecuencia de esto, el director ejecutivo de Human Rights Watch ha declarado que las desapariciones representan una verdadera crisis de derechos humanos de enormes proporciones en México.

La delincuencia organizada ha sido el chivo expiatorio del gobierno para encubrir y promover los actos de privación de libertad, que son conocidos como desaparición forzada y que tienen un elemento central, que es la participación del Estado en cualquiera de sus representaciones, sea una policía municipal, sea una policía estatal o sea la orden de un alcalde; pero ya sea que por un actor material o la orden de un elemento del Estado, se tipifica de manera internacional cuando menos la desaparición forzada.

En México desgraciadamente el delito está incompleto, le faltan elementos importantes; elementos que tienen que ver precisamente con la permanencia de la desaparición forzada, siempre y cuando no se ubique el paradero de aquéllos que son desaparecidos y sobre todo la determinación o la tipificación del delito cuando el elemento del Estado no sea quien haya hecho materialmente el acto de la desaparición, pero que sí sea por orden de un elemento del Estado.

Éstos son los elementos que le faltan a la tipificación del delito de la desaparición forzada y que son otros de los grandes pendientes que tiene la República Mexicana frente a las recomendaciones internacionales.

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República ha declarado que hay 22 mil 322 personas desaparecidas. Éstas son las cifras oficiales, porque las cifras que se encuentran en las ONGs alcanzan más del doble de este monto.

Son muchas las acciones jurídicas que nuestro país debe tomar para mejorar el marco jurídico en el tema de la desaparición forzada, pero éste es un paso importante y sobre todo una gran deuda que tiene México frente a la Comunidad Internacional y que definitivamente no va a quitar la mancha de lo que se ha convertido del momento mexicano a la pesadilla mexicana, pero que sí sería un gran avance para México reconocer ante la ONU y poder recibir las comunicaciones por parte de las víctimas y el reconocimiento de los derechos de las mismas en el tema de la desaparición forzada, específicamente en el caso más vigente, que es el caso de los 43 de Ayotzinapa. Muchas gracias, señora presidenta.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. No existe ningún otro orador u oradora registrada, por lo que le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si es de aprobarse en los términos que fue presentado el dictamen.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Senadora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Aprobado y comuníquese.

FORTALEZCAN MEDIDAS PREVENTIVAS Y ACCIONES PARA PROTEGER A LA POBLACION ANTE EL DESCENSO DE TEMPERATURA POR LA TEMPORADA INVERNAL

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Para continuar con el desahogo del orden del día, tiene la palabra por cinco minutos el senador Arquímedes Oramas Vargas, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas para que fortalezcan medidas

preventivas y acciones para proteger a la población ante el descenso de temperatura por la temporada invernal, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del PRI.

El senador Arquímedes Oramas Vargas: Con su venia, presidenta. De todos es conocido que la salud es parte fundamental para el desarrollo del país. Es por ello que en esta temporada invernal 2014-2015 ha cambiado mucho el clima y se han registrado temperaturas hasta de menos de 10 grados centígrados en varias partes del país, lo cual es lógicamente un riesgo para la población y de manera particular afecta a los mayores de 65 años, y por supuesto, a nuestros niños. Y que además tiene grandes repercusiones en personas que tienen enfermedades crónicas y que en muchas ocasiones sufren estos estragos.

El Sistema Meteorológico Nacional ha pronosticado que se van a presentar 53 frentes fríos en esta temporada, que se van a extender hasta mayo.

Las entidades que tienen mayores problemas, están lógicamente Baja California, Chihuahua, el Distrito Federal, Durango, Hidalgo, estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. Esto es referente, exclusivamente, al tema y los cambios.

Además de eso, creemos de manera muy especial que hay que ir contemplando, porque también se han manifestado, lluvias intensas en muchos lugares del país, como es el estado de Tabasco, afectando seriamente a la población, por lo cual requerimos, lógicamente, que se voltee a ver.

Por esta razón, el gobierno federal en coordinación con las entidades federativas, necesitamos que vayan y que fortalezcan las acciones. Que las unidades de protección civil, lógicamente estén muy presentes para los planes operativos para esta temporada.

Se ha establecido comunicación permanente para que se puedan establecer los mecanismos, porque ante estos problemas se presentan incomunicaciones y problemas fuertes en todo el país, principalmente nuestras carreteras.

Creemos, de manera muy especial, que los mexicanos, y lógicamente nuestra población más vulnerable requiere tener más cuidado.

Por eso, los legisladores del PRI que estamos conscientes de que estas condiciones climatológicas del país están pro-

vocando daños a la población, por lo cual es imprescindible que se redoblen los esfuerzos y así promover un presente punto de acuerdo para que se exhorte respetuosamente al gobierno federal y a las entidades federativas para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las actividades preventivas, campañas informativas y redoblen esfuerzos para proteger a la población ante el descenso de temperatura que se está presentando en esta etapa invernal.

Yo le pediría de manera muy especial a todos mis compañeros legisladores, que votáramos a favor de este punto de acuerdo y de manera muy respetuosa solicito que sea de urgente resolución, si fueran tan amables. Muchas gracias y muy buenas tardes.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y a las 32 entidades federativas para que fortalezcan medidas preventivas y acciones para proteger a la población ante el descenso de temperatura por la temporada invernal, suscrito por senadores del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Durante la temporada invernal 2014-2015 se han registrado temperaturas mínimas de hasta -10° C en algunas regiones del país, por lo que la salud y la integridad de la ciudadanía se encuentran en riesgo. Estas condiciones climatológicas extremas afectan de manera particular a grupos vulnerables de la población, entre los que se encuentran los menores de cinco años y mayores de 65 años, además personas con enfermedades crónicas, como diabetes y obesidad.

El Sistema Meteorológico Nacional pronostica la llegada de, al menos, 53 frentes fríos en esta temporada, que se extenderá hasta el 5 de mayo del 2015. Las entidades con mayor afectación por heladas son Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Por esta razón, instancias del gobierno federal, en coordinación con las entidades federativas, han tomado distintas acciones para proteger a la población de los riesgos para la salud que se presentan durante esta temporada.

Entre las medidas que se han tomado para prevenir a la población sobre el drástico descenso de las temperaturas en esta temporada, se han enviado 61 boletines de alerta invernal por Ambiente Frío; 81 boletines de alerta invernal por Frentes Fríos y 6 oficios de alertamiento para 27 entidades federativas. También se emitió una Declaratoria de Emergencia para 22 municipios del estado de Zacatecas por la ocurrencia de helada severa, la cual tuvo una vigencia del 3 al 13 de diciembre de 2014.

Además, se solicitó a las Unidades de Protección Civil de los estados y del Distrito Federal los Planes Operativos para la Temporada Invernal, realizar el monitoreo permanente de las mismas y el seguimiento de acciones en materia de preparación y auxilio a la población, por medio del Centro Nacional de Comunicaciones.

Para el seguimiento de las acciones se ha establecido comunicación permanente y estrecha coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal, principalmente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con Caminos y Puentes Federales, con la Comisión Nacional de Seguridad mediante la Policía Federal, y con la Secretaría de Turismo con los Ángeles Verdes, para conocer el estado que guardan las carreteras y los puntos de ingreso al país.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres elaboró las infografías “Prepárate Contra el Frío” y “Prepárate para el Invierno”, que tienen como propósito difundir a la población información valiosa relacionada con los riesgos que representa el descenso de temperaturas, además de emitir recomendaciones básicas para el cuidado de la salud y evitar intoxicaciones por monóxido de carbono. Las infografías pueden consultarse en las páginas de internet del Sistema Nacional de Protección Civil y del Centro Nacional de Prevención de Desastres, y por medio de las redes sociales de Facebook y Twitter.

En el Atlas Nacional de Riesgos se integraron dos mapas relacionados con la temporada invernal: Índice de días con heladas y el de grado de peligro y riesgo por bajas temperaturas. Con estos mapas, la población puede conocer cuáles son las zonas que reciben con mayor intensidad estos fenómenos. Esta información que puede consultarse

en la página electrónica del Sistema Meteorológico Nacional.

Por su parte, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud ha implementado la campaña de vacunación contra la influenza estacional, enfatizando que la aplicación de la vacuna contra influenza es prioritaria para niñas y niños de 6 meses a 5 años de edad; personas mayores de 60 años; mujeres embarazadas en cualquier trimestre; personas que padezcan diabetes mellitus, obesidad mórbida, asma, enfermedades renales, cardíacas, cáncer y VIH; personal de salud.

Aunque estas acciones han sido oportunas, teniendo en cuenta las condiciones climáticas extremas que se presentan, no han sido suficientes. El reporte semanal de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud federal indica que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se habían producido 10 defunciones por temperaturas extremas o situaciones asociadas a éstas —2 por hipotermia; 7 por intoxicación con monóxido de carbono u otros gases; una por quemaduras. Además, hasta la misma fecha, se han registrado 113 casos de daños a la salud debido a las mismas situaciones que han producido los decesos.

Los legisladores del PRI estamos conscientes que las condiciones climatológicas actuales del país provocan y potencializan las afectaciones a la salud de la población, por lo que es imprescindible que se redoblen los esfuerzos coordinados interinstitucionales para que las medidas pertinentes se apliquen de forma oportuna y resulten efectivas en la prevención de los daños a la salud y al bienestar de la ciudadanía, especialmente, de los grupos más vulnerables.

El objetivo de la presente Proposición con Punto de Acuerdo es promover el fortalecimiento del trabajo coordinado entre los distintos órdenes de gobierno y otras autoridades, con el fin de que las acciones implementadas hasta ahora, para prevenir enfermedades y decesos relacionados con la época invernal, se vean fortalecidas y logren reducir instrumentar las acciones necesarias a fin de prevenir enfermedades propias de la época invernal, las acciones hasta ahora emprendidas han sido las adecuadas, sin embargo, deben ser fortalecidas.

Por lo anteriormente expuesto y debido a consideramos una prioridad garantizar la salud de la población en situaciones adversas, los legisladores del Partido Revolucionario Institucional sometemos a consideración de esta honorable asamblea el presente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los de las de las 32 entidades federativas, para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan sus medidas preventivas, campañas informativas y redoblen esfuerzos para proteger a la población ante el descenso de la temperatura durante la temporada invernal.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 7 días del mes de enero de dos mil quince.— (Rúbrica).»

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, senador. Le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera de urgente u obvia resolución. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Senadora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Se considera entonces de urgente resolución. Para ello ha solicitado el uso de la voz, la diputada Roxana Luna Porquillo.

La diputada Roxana Luna Porquillo: Con su venia, señora presidenta. Compañeros y compañeras, el frío que la sociedad mexicana afronta en esta temporada invernal no solo se mide en grados centígrados sino también en la crisis de derechos humanos que desde diciembre de 2012 ha ido recrudeciéndose en esta situación ante la muerte y la desaparición de 43 normalistas el 23 de septiembre en Iguala, Guerrero.

Muestra de ello se traduce en la muerte de siete mujeres al día en el país, en el más del 40 por ciento de la población que vive bajo la línea de la pobreza nacional. En la desaparición diaria de los periodistas o la crisis del petróleo que se materializó en el 1.9 por ciento a la gasolina.

Estos hechos también deberían ser prioridad en nuestra agenda política, puesto que al igual que las temperaturas registradas en el país de hasta 10 grados centígrados atentan a la vida y a la integridad de las personas.

Es por ello que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se manifiesta a favor de este punto de acuerdo presentado por senadores del PRI, con el objetivo de lograr que se redoblen esfuerzos para emprender las acciones necesarias ante el descenso de la temperatura, pero no podemos dejar de pasar como prioridad que para garantizar la salud, la vida de la población, no solo están en condiciones adversas esta situación, sino también debe de estar como prioridad la crisis humanitaria que azota a este país.

Es por ello que el grupo parlamentario estará votando a favor de este punto de acuerdo. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. No se encuentra inscrito ningún otro orador, por lo tanto le pido a la secretaria que consulte a la asamblea si es de aprobarse la proposición presentada y ya también respaldada por el grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Senadora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, secretario. **Aprobado y comuníquese.**

GARANTIZAR LA INCLUSION DIGITAL EN EL PROGRAMA DE TRANSICION A LA TELEVISION DIGITAL TERRESTRE

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: A continuación tiene la palabra por cinco minutos el senador Javier Lozano Alarcón, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a garantizar la inclusión digital en el programa de transición a la televisión digital terrestre, suscrito por el diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El senador Javier Lozano Alarcón: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Efectivamente ésta es una solicitud de

punto de acuerdo que presenta mi compañero de Acción Nacional, Juan Pablo Adame, y tiene que ver con la entrega de televisiones digitales que se está realizando a lo largo del país por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como parte del proyecto, programa, del apagón analógico.

¿Qué es el apagón analógico? Como ustedes saben, esta migración de dejar atrás las televisiones como las conocemos en la actualidad, para tener televisiones digitales, la televisión digital terrestre, como se le llama a esta nueva tecnología y que podamos con ello entrar a la sociedad de la información y del conocimiento.

El apagón analógico está previsto en la reforma de telecomunicaciones a nivel constitucional y está programado para terminar en diciembre de este mismo año del 2015.

Eso es muy importante destacarlo; no se trata solamente de ver la televisión con mejor calidad.

La idea que tuvimos, desde el constituyente permanente, ustedes recordarán, fue que tuviéramos aparatos receptores de señales de televisión, sí, pero también de señales de Internet, y que por tanto estas televisiones tuviesen un dispositivo especial para poderse conectar a Internet y por lo tanto facilitarle a la población el acceso, insisto, a la sociedad de la información y del conocimiento.

¿Cuál es el tema aquí? Miren, en mayo del año pasado, en esta estrategia de tecnologías digitales e la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se estableció en el punto número 1.3, que asegurarían que todos los aparatos tendrían estas características, insisto, ser receptor de televisión y también de Internet.

Lo repite el mismo mes de mayo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el secretario de Comunicaciones Gerardo Ruiz Esparza, diciendo que éstas serían las características.

Es más, el secretario de Comunicaciones y Transportes hasta hablaba de que el control remoto de la tele a su vez, en el reverso, funcionaría como un teclado para poder tener en la pantalla una terminal de Internet, y así lo presumía el año pasado.

El domingo pasado, como ustedes recordarán, muy reciente, el presidente de la República Enrique Peña Nieto habló de la entrega de 10 millones de televisiones para las familias más pobres y habló que con esto, precisamente lo que

estaba haciendo, estaba acercando a los hogares mexicanos a las nuevas tecnologías.

Eduardo Sánchez, el vocero de la Presidencia, el día de ayer incluso, fue más allá, hasta le puso ya un calificativo muy interesante y dice que se convierten en –estas televisiones digitales– en el auténtico patrimonio cibernético de las familias, y decía que tendrían este acceso a internet.

Van a decir ustedes, ¿Cuál es el problema? Estamos totalmente de acuerdo que así sea. El problema es que las dos licitaciones –y que son públicas, y que ustedes pueden consultar en la página de la Secretaría– las dos licitaciones, para la adquisición de 2 millones 600 mil televisiones, que hasta la fecha lleva realizada la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ¿Qué creen? esas características técnicas no prevén dispositivo alguno para acceso a internet.

Y es un problema. Es un problema porque entonces, de lo que estamos hablando es de que, o es una licitación mal hecha o nos están viendo la oreja a todos, pero están incumpliendo además con uno de los grandes objetivos de la reforma de Telecomunicaciones a nivel constitucional.

No me voy a referir en este momento a la opacidad en cuanto a padrón de supuestos beneficiarios que están recibiendo estas televisiones. No me voy a referir en este momento al uso electorero que le están dando a la entrega de unas cajotas que dicen “Mover a México”, pero que eso sí, no tienen sesgo para las próximas comicios del mes de junio. Me voy a referir solamente al aspecto técnico.

Sí le pedimos al secretario de Comunicaciones y Transportes y les pedimos que esto nos acompañe como urgente u obvia resolución porque no queremos que estas televisiones, ahorita son los punto seis millones, está previsto que sean hasta 13 millones 600 mil televisiones, una inversión de cerca de 30 mil millones de pesos. No la amuelen, no puede ser que no tengan acceso a internet, como es el gran objetivo de esta transición a la televisión digital terrestre.

En suma, no se trata solamente de ver la televisión. Se trata de entrar de lleno a la sociedad de la información y del conocimiento, y por eso exhortamos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que revisen sus procedimientos de licitación y que se cerciore de que todos los aparatos receptores tienen el dispositivo para tener acceso a internet como está comprometido el programa al que hemos hecho referencia. Por su atención, muchísimas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, a garantizar la inclusión digital en el programa de transición a la televisión digital terrestre, suscrito por el diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Juan Pablo Adame Alemán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a garantizar la inclusión digital en el Programa de Transición a la Televisión Digital Terrestre, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El Estado mexicano hoy reconoce plenamente que las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones son insumos de la mayor importancia para el desarrollo nacional, por lo cual deberá garantizar su acceso como lo indica el artículo 6o. de nuestra Carta Magna.

Dichos servicios son vehículos de desarrollo económico, salud, educación, derechos humanos, y gobierno. Su importancia hoy es equiparable a la de otros tipos de infraestructura básica como calles, carreteras y electricidad. Su uso es, cada vez más, tanto estratégico como de primera necesidad.

Así se reconoce también en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que enumera a lo largo de su redacción diversas acciones tendientes a democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones, así como la importancia de aumentar el número de usuarios de internet sobre todo entre la población de escasos recursos.

Aún con el gran crecimiento que ha tenido el acceso a la red en México en los últimos años, el estudio Hábitos de los Usuarios de Internet en México, realizado por la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), estimó que en diciembre de 2013 el número de internautas en el país llegó apenas a 51.2 millones de personas, aún menos de la mitad de los mexicanos.

Es por ello que entre 2013 y 2014 se completó el histórico proceso de reforma en materia de telecomunicaciones que este Poder Legislativo le ha entregado a las mexicanas y a los mexicanos.

Uno de los temas que se contienen en dichas disposiciones legales es el del “apagón analógico”, o proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre, el cual consiste en la finalización de la transmisión de señales audiovisuales radiodifundidas en formato analógico, en favor de las que se difunden en formato digital.

Lo anterior con el fin de lograr un uso mucho más eficiente del espectro radioeléctrico que traerá consigo la posibilidad de la recepción de una mayor cantidad de canales con mejor calidad de señal que la actual –multiprogramación y alta definición–, así como la liberación por completo de la banda de frecuencia de los 700 Mhz que por mandato constitucional y legal el Ejecutivo deberá destinar para la operación de su red mayorista de banda ancha móvil, logrando de ese modo un mayor acceso de los mexicanos a servicios de internet.

El plazo que se fijó tanto en el transitorio quinto del decreto de reforma constitucional, como en el décimo noveno del decreto de reforma a la legislación secundaria culmina el 31 de diciembre de 2015, condicionando la terminación de las señales analógicas a un nivel de penetración de los equipos receptores y decodificadores de señal digital del 90 por ciento de los hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

Por ello, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de su Subsecretaría de Comunicaciones publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación del 13 de mayo de 2014 su Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre que define el calendario, estrategias, y autoridades responsables para la puesta en marcha del proceso para el apagón analógico.

A fin de aprovechar esta coyuntura para brindar una mayor conectividad a los mexicanos, no solo por el efecto de la desocupación de la banda de los 700 megahertz, sino a través de los dispositivos receptores de televisión digital que se entregarían a los beneficiarios, dicho programa en su estrategia 1.3 contiene lo siguiente:

“Estrategia 1.3: Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los beneficiarios de equipos receptores.

Líneas de acción:**Asegurar que los equipos receptores que se entreguen a los beneficiarios estén habilitados para acceder a Internet, mediante la utilización de un dispositivo con conectividad.**

Acordar con los concesionarios de telecomunicaciones programas de cobertura social que consideren condiciones de servicio de conectividad y precios más favorables para la población de escasos recursos.

Desarrollar aplicaciones de educación y productividad en las plataformas operativas de los equipos receptores.”

En ese sentido el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruíz Esparza en conferencia de prensa debido al lanzamiento de la Prueba de la Transición Digital Terrestre en Nuevo Laredo, Tamaulipas el 20 de Mayo de 2014 afirmó lo siguiente:

“Un beneficio adicional que favorece la política de inclusión digital es que los televisiones digitales pueden usarse como dispositivos de acceso a internet, tendrán la conectividad para que el usuario pueda conectarse a internet y el televisor viene acompañado de un control remoto que por un lado es control remoto y por el otro lado es teclado para poderse comunicar por internet a través de las señales correspondientes, en esta primera región que honorablemente nos encontramos el día de hoy, el padrón registrado de Sedesol es de 107 mil beneficiarios.”

La versión estenográfica de dicha declaración está disponible en el sitio web de SCT en la dirección <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/article/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-sobre-la-prueba-del-proceso-de-transicion-a-la/>.

También así lo afirmó el presidente Enrique Peña Nieto en mensaje en cadena nacional el 4 de enero de 2015 con motivo de la entrada de este año, en donde entre diversas “medidas en favor de la economía nacional” mencionó:

“...Igualmente en 2015, los beneficios de las reformas acompañarán a más mexicanos en su día a día, ya que más de 10 millones de familias de escasos recursos recibirán una televisión digital totalmente gratuita. Esta

iniciativa es uno de los esfuerzos más grandes del mundo para acercar las nuevas tecnologías a todos los hogares...”

Reafirmó el punto el vocero del gobierno de la república, Eduardo Sánchez Hernández, en entrevista en Enfoque Noticias de NRM Comunicaciones el 6 de enero de 2015 mencionó:

“...las televisiones digitales se convierten en el ‘patrimonio cibernético de la familia’ ya que estos tienen la posibilidad de tener conexión a internet pues pueden funcionar como una terminal de computadora, donde la idea es acercar a la gente a los beneficios de las nuevas tecnologías de la comunicación...”

Lo anterior contrasta con lo que obra en los procedimientos que ha realizado hasta la fecha la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el fin de adquirir los televisores digitales que el día de hoy se están entregando a los beneficiarios del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT).

En el Anexo 1 “Proposición Técnica-Especificaciones Técnicas Mínimas” de la convocatoria del procedimiento “Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta número IA-009-000987-N3-2014” están contenidos los siguientes requisitos para 120,000 televisores digitales:

- Tamaño: 23.5 a 24” pulgadas.
- Panel LED 16:9, con resolución 1280x720 (720p). Refrescado de imagen de 60Hz. Ángulo de visión mínimo 176/176 grados. Contraste: 3000/1. Tiempo de respuesta 8.5 ms.
- Construcción externa de plástico resistente color negro
- Pedestal de plástico resistente color negro
- Sintonizador ATSC A/53 (MPEG2/MPEG-4) y NTSC (analógico), así como el formato e video H.264 considerado en ATSC A/72.
- Audio. Potencia de salida: 3W+3W
- Reproducción multimedia compatible con los formatos MP3 y JPEG vía USB

– Suministro de alimentación: AC100°~240V 50/60 Hz

– Bajo Consumo, ahorro energético modo Standby

– Entradas:

- Un conector hembra de 75 Ohms tipo F, para antena

- Una interfaz multimedia de alta definición (HDMI) hembra

- Una entrada para video compuesto A/V

- Un puerto USB 2.0 tipo A

Accesorios:

- Mando a distancia para controlar las funciones del televisor.

A su vez, en el apartado V.m.1 “Características de los Bienes Objeto de su Propuesta Técnica – A) Especificaciones técnicas” de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-009-000987-N73-2014, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes delineó las características que requería para 2’531,289 televisores:

– Tamaño: 23.5”

– Panel LED 16:9, con resolución 1280x720 (720p). Refrescado de imagen de 60Hz. Ángulo de visión mínimo 176/176 grados. Contraste: 3000/1. Tiempo de respuesta 8.5 ms.

– Construcción externa de plástico resistente color negro

– Pedestal de plástico resistente color negro

– Sintonizador ATSC A/53 (MPEG2/MPEG-4) y NTSC (analógico), así como el formato e video H.264 considerado en ATSC A/72.

– Audio. Potencia de salida: 3W+3W

– Reproducción multimedia compatible con los formatos MP3 y JPEG vía USB

– Suministro de alimentación: AC100°~240V 50/60 Hz

– Bajo Consumo, ahorro energético modo Standby

– Entradas:

- Un conector hembra de 75 Ohms tipo F, para antena

- Una interfaz multimedia de alta definición (HDMI) hembra

- Un puerto USB 2.0 tipo A, 5V 1A

- Una entrada para video compuesto A/V

– Otros:

- Mando a distancia para controlar las funciones del televisor, con baterías incluidas.

- La caja del televisor deberá contar con “agarradera”.

- Contar con logotipo institucional en el bisel que deberá ser con fondo opaco, el cual será entregado al licitante ganador.

- El logotipo en caja deberá ser en color negro.

Derivado de la revisión de las características técnicas de los más de 2.6 millones de equipos que son objeto de las citadas convocatorias, podemos observar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está incumpliendo con el programa que ella misma publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014, ya que más del 20 por ciento de los equipos receptores que se entregarán a las personas de escasos recursos beneficiarias no están habilitadas para acceder a internet ya que no cuentan con ninguna interfaz de conectividad a redes.

Lo anterior es preocupante ya que se desperdicia la oportunidad de la entrega de los equipos para hacer llegar a la población vulnerable dispositivos con capacidad para conectarse e internet, de modo que la SCT en los hechos está contradiciendo no solo sus programas y los dichos de sus funcionarios, sino las afirmaciones y compromisos del presidente de la República.

Por lo expuesto anteriormente, presento ante esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

De urgente y obvia resolución

Único: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a garantizar la inclusión digital en el marco del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), al asegurarse de que los equipos receptores que se entreguen a los beneficiarios estén habilitados para acceder a internet, mediante la utilización de un dispositivo con conectividad, como lo establece el programa de trabajo para tal fin publicado el 13 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2015.— Diputado Juan Pablo Adame Alemán (rúbrica).»

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Solicito a la Secretaría consulte a la asamblea si es de considerarse de urgente resolución.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se considera de urgente resolución. **Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.**

PROCESO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE FICREA

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los titulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; de la Subprocuraduría de la PGR y

de la Condusef, para que expongan el avance en las investigaciones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de Ficrea y que está suscrita por los diputados Fernando Belaunzarán Méndez y Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del PRD. Para ello, tiene el uso de la palabra el diputado Trinidad Morales.

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas: Gracias, compañera presidenta. Con el permiso de la asamblea. En éstas últimas semanas hemos atestiguado un hecho injusto que incluso raya en la crueldad, y me refiero a la defraudación de la cual han sido víctimas los ahorradores de Ficrea. Con la intervención gerencial a Ficrea por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, salieron a la luz pública una serie de problemas financieros relacionados con lavado de dinero en las operaciones de esta sociedad financiera popular.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores denunció la existencia de una triangulación ilegal de los recursos de Ficrea hacia la sociedad anónima Leadman Trade SA de CV. La misma Comisión Nacional Bancaria denunció que el 98 por ciento de la cartera de crédito asignada por Ficrea se canalizaba a través de Leadman, sin que ésta última sociedad presentase información de soporte de manera adecuada.

El 19 de diciembre de 2014 la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores resolvió revocar la autorización de Ficrea para operar como sociedad financiera popular. Lo anterior sin tomar en cuenta el reconocimiento de los daños a los ahorradores de Ficrea que fueron defraudados y que reclaman el pago del 100 por ciento de los ahorros invertidos en Ficrea.

El 26 de diciembre pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación un aviso en el que se designa como liquidador al Sistema de Administración y Enajenación de Bienes, para continuar el proceso de disolución y liquidación de Ficrea.

La Comisión Nacional Bancaria publicó recientemente que al 2 de enero de este año ya se han recibido 2 mil 317 solicitudes de los ahorradores, cifra que representa el 34 por ciento del total de los ahorradores de Ficrea que reclaman el pago del seguro de depósito. Las solicitudes aún serán procesadas para ver cuáles de éstas son procedentes. El pago del seguro de depósito cubre un monto de hasta 130 mil 500 pesos por cada ahorrador, sin embargo no se garantiza el pago a los ahorradores.

Las razones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de Ficrea pone el jaque no sólo al sistema financiero de nuestro país, sino a las propias autoridades gubernamentales encargadas de prevenir que se cometan este tipo de delitos.

Por lo tanto, es importante saber quiénes están siendo investigados por la comisión de estos actos y cuáles serán las consecuencias penales en contra de quienes llevaron a la quiebra a esta sociedad financiera popular.

Las causas que originaron la liquidación de Ficrea se alojan en actos de negligencia de la Comisión Nacional Bancaria, ya que esta entidad no detectó a tiempo las irregularidades financieras en las que incurrió durante muchos años la sociedad financiera.

Adicionalmente, genera suspicacia el hecho de que en días previos a la intervención gerencial a Ficrea, fueron extraídos más de 470 millones de pesos de la caja de la misma y de Leadman Trade, hechos que de acuerdo con grabaciones recientemente filtradas en medios de comunicación exhiben actos de corrupción en los que podrían estar involucrados funcionarios de inteligencia financiera de la Secretaría de Hacienda y de la Procuraduría General de la República.

Por todo lo anterior, solicitamos que se finquen cuanto antes responsabilidades en contra de quienes cometieron el fraude en contra de Ficrea, que se rastreen los recursos que se extrajeron de manera ilegal de las cuentas de esta sociedad financiera, así como de Leadman Trade, para que con los recursos recuperados se garantice el pago del 100 por ciento de los recursos de los ahorradores.

Asimismo solicitamos llamar a comparecer al licenciado Jaime González Aguadé, titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la licenciada Mariana Benítez, subprocuradora jurídica de la Procuraduría General de la República y al licenciado Alberto Di Costanzo Armenta, titular de la Condusef, a fin de que expongan el avance de las investigaciones sobre el lavado de dinero que originaron el proceso de disolución y liquidación de Ficrea. Es cuanto, compañera presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de la CNBV, de la Subprocuraduría de la PGR y de la Condusef, para que expongan el avance en las investigaciones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de Ficrea, suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Fernando Belaunza-

rán Méndez y Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos el que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta ante esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

En agosto de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió la autorización para que Ficrea pudiera operar como una sociedad financiera popular (Sofipo), con lo cual estaría en posibilidad de prestar servicios financieros de ahorro, inversión y crédito principalmente a pequeñas y medianas empresas.

En abril de 2012, la calificadora HR Ratings, en un informe sobre la empresa Leadman Trade, mostró la relación de ésta con Ficrea y Baus & Jackman, una empresa dedicada al arrendamiento automotriz y servicios administrativos, las cuales forman parte del grupo Trade.

Dicho informe señaló que Ficrea era la fuente más importante de fondeo y que representaba 95.3 por ciento de los pasivos de Leadman.

En marzo de 2014, el director de esta Sofipo, mostró la intención de la empresa de convertirse en un banco especializado en pequeñas y medianas empresas (Pymes) para operar a partir de 2015, argumentando que sus activos habían crecido 182 por ciento respecto al año anterior.

En el mes de octubre, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), suspendió a Ficrea el uso de contrato de adhesión al producto denominado Inversión a plazo, por rehusarse a retirar una cláusula ilegal en el contrato. Dicha cláusula estipulaba el cobro de una comisión a quien haya expedido un cheque sin fondos y también a quien recibió en su cuenta dicho cheque.

El 7 de noviembre pasado, la CNBV llevó a cabo una intervención gerencial a Ficrea y se designó con el carácter de interventor-gerente de dicha entidad al licenciado Federico Manuel López Cárdenas. Además, mediante acuerdo de esa misma fecha, el Comité de Protección al Ahorro del

Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores (Comité), aprobó la suspensión parcial de operaciones, así como el cierre temporal de las oficinas y sucursales de Ficrea, SA de CV, SFP.

La intervención se llevó a cabo debido a que la CNBV identificó que esta Sofipo presentaba serios problemas regulatorios detectados durante diversas visitas de inspección en materia financiera, operativa y de riesgos, y de evaluación sobre el cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero.

Adicionalmente, la CNBV detectó que Ficrea utilizaba a la sociedad anónima Leadman Trade SA de CV (Leadman) para transferir recursos a los acreditados de la Sofipo, y que el pago de las amortizaciones de los respectivos créditos, provenían a su vez de una cuenta de Leadman, evidenciando que a través de Leadman se realizaba una triangulación no transparente de los recursos de la Sofipo.

La CNBV determinó que cerca de 98 por ciento de la cartera de crédito originada por Ficrea, se canalizaba a través de Leadman, sin que esta última sociedad presentase información de soporte de manera adecuada.

La CNBV señala que Ficrea mostro falta de transparencia e integridad de la información y falta de disposición para atender de manera adecuada los requerimientos de información necesarios para que la Comisión ejerciera debidamente sus funciones de supervisión.

El 18 de diciembre de 2014, se notificó a Ficrea, SA de CV, SFP sobre el emplazo para revocar la autorización para operar como sociedad financiera popular.

Pese a que la CNBV otorgó un plazo de diez días hábiles a Ficrea, para que ofreciera pruebas y formulara alegatos, en relación con la causal de revocación de su autorización para operar como sociedad financiera popular, fue el mismo 18 de diciembre cuando Ficrea ejerció su derecho de audiencia por escrito pero no presentó alegatos ni pruebas en su defensa, por lo cual el Comité de Protección al Ahorro del Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores, en su sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2014, determinó la disolución y liquidación de Ficrea, SA de CV, SFP.

Los ahorradores han denunciado que pese a todas las fallas que tenía detectadas la CNBV sobre el funcionamiento de Ficrea, se permitió que durante 2014, se cometiera fraude

en contra de ahorradores adicionales que depositaron sus recursos durante el periodo de marzo a noviembre de 2014.

Otro asunto delicado que los ahorradores han denunciado es el que tiene que ver con la fuga de más de 470 millones de pesos durante el 1 y 6 de noviembre pasado, es decir un día antes de que se diera a conocer la intervención gerencial a Ficrea. Lo cual implica que los recursos fueron transferidos de la caja de Ficrea y Leadman and Trade gracias a que contaban con información confidencial que solo tenían la CNBV y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), lo cual genera suspicacias que apuntan a un asunto de probable colusión.

El 23 de diciembre pasado, mediante oficio publicado en el Diario Oficial de la Federación, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores revocó la autorización otorgada a Ficrea para operar como sociedad financiera popular y resolvió iniciar el proceso de disolución y liquidación.

El 26 de diciembre pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación un aviso en el que se designó como liquidador al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para que este organismo funja como el responsable de la realización del pago de las obligaciones garantizadas en beneficio de los ahorradores de Ficrea.

Las razones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de Ficrea son muy graves porque se trata de un asunto que pone en jaque no sólo al sistema financiero de nuestro país, sino a las propias autoridades gubernamentales encargadas de prevenir que se cometan este tipo de delitos. Por lo tanto, es importante saber quiénes están siendo investigados por la comisión de estos actos y cuáles serán las consecuencias penales en contra de quienes llevaron a la quiebra a esta sociedad financiera popular.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer al licenciado Jaime González Aguadé, titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la licenciada Mariana Benítez, subprocuradora jurídica de la Procuraduría General de la República, y al licenciado Alberto Di Constanzo Armenta, titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los

Usuarios de Servicios Financieros, a fin de que expongan el avance de las investigaciones sobre lavado de dinero que originaron el proceso de disolución y liquidación de Ficrea.

Segundo. Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que invalide la resolución tomada el 23 de diciembre de 2014 por el que se dio inicio al proceso de disolución y liquidación de Ficrea.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a crear un fondo de recuperación del dinero de los ahorradores de Ficrea constituido con los recursos incautados del señor Rafael Antonio Olvera Amezcua.

Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a que investigue la probable red de corrupción que pudiese existir entre funcionarios del área de inteligencia financiera tanto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como de la Procuraduría General de la República, que de acuerdo con información publicada recientemente en medios de comunicación, pudieron incurrir en una serie de extorsiones a cambio de mantener las operaciones ilegales de Ficrea.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2015.— Diputado Miguel Alonso Raya (rúbrica).»

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. Le pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Dígame, diputado Añorve.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Presidenta, quisiera pedirle de manera muy respetuosa al proponente que pudiera autorizar, para poder sumarnos como lo habíamos platicado ya en este punto de acuerdo, cambiar el término de comparecencia, que no es una atribución de esta Permanente, por reunión de trabajo. Y en esos términos, obviamente en la Comisión respectiva, en esos términos nosotros votaríamos a favor.

«**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a los titulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, licenciado Jaime González Aguadé;

al titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, licenciado Alberto Di Constanzo Armenta y al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciado Alberto Bazbaz Sacal, a que acudan a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de esta Comisión Permanente a fin de que expongan el avance de las investigaciones sobre el caso Ficrea.

México, DF, a 7 de enero de 2015.— (Rúbrica).»

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas: Completamente de acuerdo, compañero diputado.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Muchas gracias.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Le pediría en este sentido a la Secretaría consulte a la asamblea si es de aprobarse la modificación a la que ha hecho referencia el senador Añorve, para poder proceder con el desahogo del punto.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: En virtud de que se ha modificado, le pediría a la Secretaría consulte a la asamblea si es de aprobarse entonces como de urgente resolución.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: En votación económica, se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la preposición. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, secretaria. En ese sentido se ha inscrito para hacer uso de la voz la senadora Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

La senadora María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, presidenta. De acuerdo con el presidente de la Conducef, Mario di Costanzo, los directivos de la Sociedad Financiera Popular Ficrea, encabezados por Rafael Antonio Olvera, desviaron 2 mil 700 millones de pesos. Este desvío constituye un fraude. Ayer fue detenido este señor, Rafael Antonio Olvera, pero nos preocupa enormemente que va a pasar con el recurso de los ahorradores.

Mario di Costanzo relató, amparado en las investigaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que en el mes de noviembre Olvera sacó 500 millones para adelantar pagos de empresas relacionadas que tenían un pago muy complejo pero que, en síntesis, constituye un fraude.

Desde hace meses, años, se viene viendo que Ficrea venía funcionando bajo un esquema tipo lo que se llama en términos financieros tipo Ponzi, que consiste en atraer cuantiosos volúmenes de recursos de depositantes sobre la base de pagar altas tasas de interés o al menos muy superiores a las que paga el sistema bancario, las cuales son pagadas con recursos del crecimiento de nuevos depósitos y no de nuevos activos productivos.

La Sofipo cuenta con un seguro de depósito de 131 mil pesos, que es lo que les quieren dar a los ahorradores y nosotros no estamos de acuerdo. El patrimonio de los ahorradores se esfumó.

Primero, las autoridades dejaron crecer esta pirámide, cuando ya no hubo nuevos ahorradores y cuando el señor Antonio Olvera utilizó recursos de los ahorradores para pagar estos elevados intereses, para colocar dinero en proyectos de dudoso valor. Y además, en su enriquecimiento personal, entonces se creó esta burbuja que se colapsó.

Estos tres rubros en los cuales deja ver el estudio que hizo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores están prohibidos en la Ley de Instituciones de Crédito.

Ficrea es una institución financiera que opera desde 2008 y desde su creación tuvo un crecimiento acelerado de ahorros financieros y activos financieros. Los activos de Ficrea pasaron de mil 891 millones de pesos a 5 mil 834 millones, según propios datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Durante el mundial de Brasil, Ficrea lanzó promociones durante cinco meses, que le permitieron aumentar en 43

por ciento sus activos y se incrementó en 45 por ciento la captación de nuevos ahorradores.

Ficrea pudo crecer del 20 al 45 por ciento, mientras que la economía no está creciendo, ni siquiera, al 2 por ciento. Esto económicamente no es factible. Ficrea pudo, además, pagar tasas de interés del 10, del 12 por ciento, mientras el sistema está en tasas menores.

Entonces, la gran conclusión, es obvio que hubo una nula supervisión por parte de las autoridades y una permisibilidad por parte de ellas al fraude. Que Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no investigó o no quiso investigar cuál era la fuente de pago de estas tasas de interés de dos dígitos, mientras que el resto del sistema financiero estaba pagando tasas de un solo dígito y la economía está prácticamente estancada. Cómo se pueden pagar, entonces, estas altas tasas.

La Comisión Nacional Bancaria no investigó el crecimiento inusitado de los activos dudosos, a través de empresas relacionadas. Las autoridades entonces permitieron esa expansión turbia sin limitar esta expansión especulativa, ni tampoco dieron la alarma para evitar el fraude a nuevos ahorradores.

Y según propios datos de la Comisión Nacional Bancaria se desprende que Rafael Olvera Amezcua, dueño de Ficrea, desvió 470 millones de pesos, aun cuando la PGR ya había iniciado la investigación en su contra por operaciones ilícitas. Y las autoridades detectaron, pero tardíamente, el desfaldo de 2 mil 700 millones de pesos. Recursos que fueron utilizados por Rafael Olvera para la compra de bienes inmuebles, transferencias en el extranjero y otros negocios ajenos a las actividades de la Sofipo, utilizando sus empresas no financieras.

De una cartera de 6 mil 684 millones solo se pudo constatar la existencia de 3 mil 200 millones de pesos. Y el 7 de noviembre la Comisión Nacional Bancaria anunció que el gobierno federal decidió intervenir las operaciones del Ficrea al detectar la triangulación de recursos, muy tarde por cierto. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores explicó que esta triangulación de recursos la realizaba a través de tres empresas relacionadas –por obvio de tiempo no menciono todo– el 19 de noviembre de forma tardía también la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aprobó revocar a Ficrea la autorización para operar como sociedad financiera popular.

La Condusef y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores permitieron que empresas no financieras de dudosa actividad fueran consideradas como activos de Ficrea lo cual es ostensiblemente irregular e indebido de acuerdo a la Ley de Instituciones de Crédito. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Condusef permitieron que Ficrea aplicará 2 mil 700 millones de pesos en edificios en Londres, en casas en Malinalco, en yates, en pago de honorarios en la compra de 52 inmuebles en Miami, en Madrid, en colecciones de autos, etcétera.

Cómo es posible que las autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de la Condusef no detectaran oportunamente lo que se estaba operando al interior de Ficrea en forma fraudulenta, evidentemente que la CNBV y la Condusef no hacen su trabajo, en cualquier otro país ya hubieran sido destituidos y solicitamos por salud del Sistema Financiero Mexicano se les solicite como ya lo explicó el diputado Trinidad Morales, para que expliquen al Poder Legislativo en qué sustentaron sus propios dictámenes que fueron muy a destiempo.

En este fraude de Ficrea las autoridades fueron omisas, no se hizo una debida regulación, se ignora por ellos que la supervisión tiene un carácter preventivo, no de reacción ante los fraudes que se cometan y que solo se actúa en los casos dados a conocer por la opinión pública. Pareciera que a eso se dedican el señor Aguadé y el señor Mario di Costanzo, solamente lo que salga en la opinión pública lo pueden revisar.

Ayer ciertamente giraron orden de aprehensión contra el dueño de Ficrea, pero nos parece y nos preocupa que lo principal sea el resarcimiento al daño a los ahorradores. No aceptamos que le den 131 mil pesos a cada uno como consolución, necesitamos que se les regrese a todos y cada uno de los ahorradores el total de su dinero, porque cuando las autoridades reguladoras permiten que este tipo de fraudes financieros ocurren es porque las ganancias se van a reparar.

Para colmo, el 5 de enero, en el diario El Universal se hizo pública la existencia de una grabación de audio con una conversación entre dos personas cercanas a Rafael Olvera Amezcua, socio mayoritario de FICREA. Uno de ellos supuestamente se trata de Ricardo Tinoco Ortega, director general de Jackcman, una de las compañías relacionadas del señor Olvera, y en esta conversación sugiere que en la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Ha-

cienda y Crédito Público, y en la PGR hay funcionarios involucrados en estas operaciones irregulares, lo que lo hace un hecho aún más grave.

Dentro de los defraudados se encuentra el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que tiene una pérdida de 120 millones de pesos; también está el Tribunal de Coahuila, y muchas personas, en su mayoría adultos mayores, en su mayoría jubilados, cuyo único patrimonio son sus depósitos en Ficrea.

Desde el Poder Legislativo tenemos la obligación de defender a todas las personas afectadas, a que rindan cuentas las autoridades, a que se resarza el daño y se entregue a todos los ahorradores, todo su dinero, y que este hecho no quede en la impunidad.

No basta en que el socio principal esté en la cárcel. Es necesario que regrese el dinero y todos los involucrados sean sancionados.

Termino, presidenta, diciendo que se debe aclarar la veracidad de las grabaciones e investigar si los responsables de este fraude es si las autoridades encargadas de la regulación, que son la Comisión Nacional Bancaria y la Condusef, actuaron oportunamente o no.

Es increíble que las propias autoridades no rindan cuentas de nada, incumplan con su responsabilidad y nadie les diga nada. Es el Poder Legislativo el encargado de hacer comparecer y hacer valer la ley.

Por lo tanto yo en lo personal propongo que sean sustituidos estos dos funcionarios por gente responsable que oportunamente pueda detectar estas operaciones ilícitas y se evite el daño a la población ahorradora. Gracias.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, senadora. Tiene la palabra el diputado José Angelino Caamal Mena, y les ruego a los oradores que podamos hacer vigilancia del Reglamento y en este caso se tienen tres minutos para cada una de las intervenciones.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con el permiso de la presidencia y de todas y todos los presentes. Desde el pasado 7 de noviembre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores decretó la intervención gerencial de Ficrea, motivada por el deterioro de los activos de la empresa y por las numerosas denuncias de fraude.

Con fundamento en la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, este instituto tiene las facultades de supervisar y regular los integrantes del Sistema Financiero Mexicano, incluidos los fondos de ahorro y préstamo.

Desde el Partido Nueva Alianza nuestra principal preocupación radica en que el sistema financiero responda a los pequeños y medianos ahorradores que depositaron su dinero y su confianza en esta sociedad financiera popular.

La misma comisión bancaria ha señalado que el seguro de los ahorradores únicamente cubre las cuentas no mayores de 25 mil dólares equivalentes a 130 mil pesos. El hecho de que el seguro de los depósitos cubra menos de la mitad de los cuentahabientes, es una problemática que debe ser solucionada de manera inmediata con una eficaz administración de los fondos e intentando recuperar los recursos con estricto apego a derecho.

Asimismo es importante reconocer que si las autoridades hacendarias y la Comisión Nacional Bancaria no detectaron irregularidades en los traspasos de fondos que pudieran alertar a los posibles fraudes de dicha entidad.

Posteriormente, hacemos un llamado para que la Procuraduría General de la República integre de forma exhaustiva la averiguación de este caso, para que se lleguen hasta las últimas consecuencias contra las personas físicas o morales que hayan defraudado a Ficrea y a sus ahorradores. El gobierno mexicano debe demostrar fortaleza en su sistema financiero, sancionar a los defraudadores y evitar que casos como éste se sigan presentando entre las empresas mexicanas que tienen una gran repercusión en la vida de los mexicanos y prestadores de valores en el mercado.

Por último, desde el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, quiero señalar de manera clara y firme que de haber existido alguna omisión y negligencia por parte de funcionarios públicos, exigimos –como lo hace la sociedad mexicana en su conjunto– que se actúe conforme a derecho y se apliquen con firmeza las sanciones correspondientes a fin de evitar otro caso de impunidad.

La sociedad mexicana exige y tiene todo derecho a ello, a que los hechos de impunidad se terminen. Ya no debe tener lugar en nuestro país hechos como el que hoy estamos analizando.

Es por eso que expreso que el Grupo Parlamentario Nueva Alianza está a favor del presente dictamen del punto de

acuerdo por el que se cita a reuniones de trabajo con la tercera comisión, a los titulares de la Comisión Nacional Bancaria, de la Subprocuraduría de la PGR y de la Condusef, con la finalidad de que se informe sobre los avances en las investigaciones que dieron lugar al proceso de disolución y liquidación de Ficrea.

Tenemos que hacer un ejercicio de transparencia, tenemos que dar resultados que hoy la sociedad demanda. Esta legislatura tiene ese reto y estamos seguros, estoy seguro que compartimos la idea de que hechos como éste, donde se daña el patrimonio de los ahorradores de México, tiene que ser restituido en su totalidad y a la brevedad posible. Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputado. Tiene la palabra para este mismo tema, la diputada Lourdes Quiñones.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales: Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. El día de ayer se aprobó por unanimidad en la Comisión este punto de acuerdo. El pasado día 7 de noviembre de 2014, la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria de Valores decretó la intervención gerencial de la sociedad financiera popular Ficrea, dicho acto administrativo tan oportuno como necesario y diligente, se derivó de diversas irregularidades y de serios problemas de cumplimiento normativo, conjugados con la opacidad y la falta de disposición de dicha sociedad para atender los requerimientos de información de la Comisión.

A través del trabajo realizado por el regulador bancario y bursátil se detectaron, identificaron y documentaron las operaciones fraudulentas de Ficrea a través de por lo menos tres empresas relacionadas, cuyo socio principal es Rafael Olvera Amezcua, cuya aprehensión ha sido ya requerida por la justicia federal.

El lavado de dinero; el desvío de recursos; la simulación de aportaciones de capital; las deficiencias en materia de control interno; el aumento de tasas sin consentimiento del cliente, operaciones con personas relacionadas y el desfallo a los ahorradores por cerca de 2 mil 700 millones de pesos, no deben de quedar ni quedarán impunes.

Es menester reconocer la labor expedita y pertinente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de las demás autoridades financieras, quienes presentaron las denuncias correspondientes ante la Procuraduría General de la Repú-

blica, al mismo tiempo que detectaron las irregularidades que pusieron en riesgo el patrimonio de los usuarios, evitando un menoscabo mayor a los afectados y los clientes potenciales.

La intervención en contra de las operaciones ilícitas de Ficrea permitió poner un alto a la conducta fraudulenta de sus operadores y puso freno al deterioro de sus activos con miras a resarcir el daño de la mejor manera posible, pues lamentablemente parte del dinero de los ahorradores fue malversado, lo cual constituye un delito que será investigado, perseguido y castigado.

En el Partido Revolucionario Institucional nos sumamos al sentir de los ahorradores de esta sociedad, cuyos inescrupulosos operadores deben ser sancionados con todo el peso de la ley, entendiendo que los pasos tendientes a la resolución del caso y la reparación del daño deben ser expeditos y oportunos. Por lo cual votaremos el presente proyecto en sentido positivo. Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, diputada. Esta Presidencia recibió propuesta de modificación al punto de acuerdo contenido en la proposición presentada. En consecuencia, consulta la Secretaría a la asamblea si se acepta previa lectura para conocimiento del pleno.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: Leemos la propuesta de modificación, dice:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a los titulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, licenciado Jaime González Aguadé, al titular para la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, licenciado Mario Di Costanzo Armenta y al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciado Alberto Bazbaz Sacal, a que acudan a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de esta Comisión Permanente, a fin de que expongan el avance en las investigaciones sobre el caso Ficrea.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Gracias, secretaria. Consulte la propia Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo con la modificación aceptada.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: En votación económica se pregunta a la asam-

blea si se acepta la modificación propuesta. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Aprobado con la modificación presentada. Comuníquese y tórnese al trámite que corresponda.

PARA QUE SE DECLARE AREA NATURAL PROTEGIDA, A LA ZONA DE LAS TRES LAGUNAS

La Presidenta senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Para continuar con el desahogo del orden del día, tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado David Pérez Tejeda Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conanp, al gobierno de Baja California y ayuntamiento de Mexicali, para que se declare Área Natural Protegida a la zona de Las Tres Lagunas.

El diputado David Pérez Tejeda Padilla: Con su venia, senadora presidenta. Honorable asamblea, como Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, es nuestro interés que en el país se protejan y amplíen estas áreas naturales, que dependen de la Semarnat como cabeza del sector y que como ya se comentó sobre lo que trata el punto de acuerdo, en el ámbito federal es la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), la encargada de coordinar este sistema que involucra a los tres órdenes de gobierno y en un momento dado también a la sociedad civil; ya sea a comunidades rurales, indígenas o en este caso si se encuentra dentro de la mancha urbana de un núcleo de población, para coordinar un esfuerzo sistemático, funcional, participativo y solidario que apoye e involucre para la protección y administración de los mismos.

Este ordenamiento general no únicamente involucra a la Conanp sino que también el exhorto va más allá de involucrar al gobierno del estado de Baja California, ya que como entidad estatal también tiene como eje rector la política medioambiental y, a la vez, no únicamente los gobiernos de los estados, también se exhorta al ayuntamiento de Mexicali, que es el municipio en el cual me toca representar a cerca de 55 por ciento del distrito y es una zona que, aun-

que no abarca la demarcación de mi distrito, se encuentra aledaño y representa ya, por lo que ha crecido la mancha urbana de Mexicali, requiere de una atención prioritaria.

En ese caso, como les comentaba, incluía a los ayuntamientos por ser el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía y tienen facultades también de crear y cuidar estas zonas dentro del contexto que se origina y estas tres lagunas son: la laguna México, la laguna Xochimilco y la laguna Campestre.

El área de Las Tres Lagunas es un ejemplo que requiere gran interés de la ciudadanía, principalmente, como lo comentaba, de los habitantes de Mexicali y existió con anterioridad un esfuerzo que se llamó Salvemos a las Lagunas, que fueron campañas de reforestación, restauración, así como de protección de estas tres que ya mencioné.

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, que se le conoce como el Imip, ha sido el encargado de realizar investigaciones para fundamentar esta propuesta, entre las que se destacan algunos puntos como el clima, la topografía, la hidrografía, la fauna, la flora o vegetación y el valor paisajístico de la zona.

Es uno de los dos cuerpos más importantes de agua en la ciudad de Mexicali, dentro de la fauna que encontramos existen muchas especies que durante el trayecto hacia el sur del continente llegan ahí en su paso, como vienen siendo: el pelicano, el pelicano café, la gaviota, el pato buzo, el pato rojo, el pato colorado de cuello blanco, la garza blanca, el ganso, entre otros; así como codornices y otro tipo de especies.

En cuanto a vegetación, existen muchos ecosistemas de tipo acuático, entre los que destacan: el junco, el chamizo, el pinillo salado, el mezquite, la cachanilla, el tule, palo verde y gobernadora, el carrizo, entre otros.

Tiene un valor paisajístico, y aparte, esa zona también ha sido una zona hacia donde ha crecido la mancha urbana y se encuentran ya varios desarrollos residenciales importantes. Aunado a que hace más de 50 años tenemos un club deportivo de golf, que es un punto de reunión y esparcimiento para la capital, y que atrae también inversionistas, por ser una ciudad industrial, y aparte por nuestra cercanía con los Estados Unidos, a visitantes del sur de California y de Arizona.

Por eso es que consideramos altamente necesario y prioritario que nos apoyen dentro de la comisión en la cual se va a turnar, para que se dictamine en sentido positivo y ayudemos a rescatar esta zona que presenta un grave problema de contaminación. Es una zona en la cual se descargan drenajes tanto pluviales como de tipo agrícola, con pesticidas, herbicidas, nematocidas, etcétera, utilizados en la agricultura. Anteriormente estas lagunas hasta servían como puntos de esparcimiento para actividades acuáticas.

Es por ello que realizamos este exhorto a esta honorable asamblea, particularmente a esta Comisión Permanente y le solicitamos, encarecidamente, como Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México que apoye la propuesta. Por su atención, muchas gracias, es cuanto, diputado presidente Silvano Aureoles. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conanp, al gobierno de Baja California y al ayuntamiento de Mexicali, para que se declare área natural protegida, a la zona de las Tres Lagunas, suscrito por el diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del PVEM

El que suscribe, David Pérez Tejada Padilla, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, integrante de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 y 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1 y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración a esta Comisión Permanente el presente punto de acuerdo que exhorta la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al gobierno del estado de Baja California y al ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que declare la zona de Las Tres Lagunas como área natural protegida, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La protección de los recursos naturales es una de las preocupaciones de la administración pública, pues se considera al medio ambiente como uno de los factores que permiten aumentar la calidad de vida de los seres humanos, tal como lo propone el Índice para una vida mejor, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el cual utiliza mediciones de la calidad del agua y la contaminación del aire como indicadores para medir el gra-

do de conservación o deterioro del medio ambiente, vinculando estos dos factores como indicadores de la calidad de vida.

El tema referente al cuidado de los recursos naturales no ha sido de interés nacional e internacional. Ejemplo de ello es la Declaración del Milenio, aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000, en donde se establecieron ocho objetivos por alcanzar en 2015. Entre éstos, el objetivo número siete hace referencia a la necesidad de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y en el cual México ha cumplido satisfactoriamente con la meta, de acuerdo con datos del Informe de Avances 2013 del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México¹. Este logro no indica que en esta materia se deban disminuir las acciones para proteger al medio ambiente, sino que estos resultados deben impulsarnos a realizar más y mejores medidas.

Como muestra del interés de nuestro país para proteger y ampliar las áreas naturales, contamos con un modelo tripartito que permite el fomento, la protección y la administración de las áreas naturales protegidas, diseñado de tal forma que se involucra a los tres niveles de gobierno y permite la participación de la ciudadanía en la articulación de acciones para el cuidado del medio ambiente, tal como lo requiere el área de las Tres Lagunas, puesto que es necesaria la participación de gobierno y sociedad para lograr el rescate y la preservación de esta zona lagunar.

En el ámbito federal, es la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), que depende de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la que coordina el sistema que involucra a los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil las comunidades rurales e indígenas, el cual pretende ser representativo, sistémico, funcional, participativo, solidario, subsidiario y efectivo².

En el mismo sentido, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece en su artículo 5o., párrafo VIII, que dentro de las facultades de la federación se encuentra el establecer, regular, administrar, vigilar las áreas naturales protegidas de competencia federal. Asimismo, el artículo 7o. dispone que:

“Corresponden a los estados, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades: [...]

V. El establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas previstas en la legislación local, con la participación de los gobiernos municipales;

XVII. El ejercicio de las funciones que en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente les transfiera la federación, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de este ordenamiento; [...]

La autoridad federal, sin abandonar sus responsabilidades, las complementa con la participación de los gobiernos estatales y municipales, como lo establece el artículo 8o. de la ley mencionada, en su fracción V, que a la letra dice:

“Corresponden a los municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades: [...]

V. La creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local; [...]

Como se mencionó párrafos arriba, es de vital importancia la cooperación de los tres órdenes de gobierno para el avance en la protección del medio ambiente, hecho que se lleva a la práctica gracias a la regulación existente en la ley en comento, tal como se expresa en su artículo 11:

“La federación, por conducto de la secretaría, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación, con el objeto de que los gobiernos del Distrito Federal o de los estados, con la participación, en su caso, de sus municipios, asuman las siguientes facultades, en el ámbito de su jurisdicción territorial [...]

El ordenamiento federal considera la participación de los gobiernos estatales como rectores de la política medioambiental a través de las legislaturas locales, como se expresa en el artículo 46 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, lo cual se expresa en el artículo 46, que a la letra dice:

“Se consideran áreas naturales protegidas:

IX. Parques y reservas estatales, así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales;

X. Zonas de conservación ecológica municipales, así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales, [...]”.

La responsabilidad de la protección al medio ambiente no recae únicamente en el gobierno federal y gobiernos estatales; también se incluye a los ayuntamientos por ser el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía, quienes tienen la facultad de crear y cuidar áreas de naturales protegidas, lo que nos lleva al contexto que originó esta iniciativa referente al área de las Tres Lagunas. En este contexto, se involucra tanto al gobierno estatal, como al gobierno municipal a través de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, que en su Título II, Áreas Naturales Protegidas, artículos 4o. y 5o., indica la participación de ambos ámbitos en cuanto a la creación y preservación de dichas áreas:

“Artículo 4. Corresponde al gobierno del estado: [...]

III. La creación, regulación y administración de las áreas naturales protegidas, parques naturales, urbanos y áreas verdes de jurisdicción estatal.

Artículo 5. Corresponde a los gobiernos municipales con el concurso, según el caso, del gobierno del estado, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales: [...]

I. Llevar a cabo las acciones que sean necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, salvo que se trate de casos de competencia expresa y exclusiva del estado o de la federación; [...]

III. Estructurar el ordenamiento ecológico municipal con los programas de desarrollo de asentamientos humanos, en la ley de desarrollo urbano y demás disposiciones aplicables de conformidad con lo establecido en esta ley [...]

VI. Crear, regular y administrar parques urbanos y zonas sujetas a conservación ecológica de competencia municipal. [...]”

Para que las acciones planeadas por la administración pública logren concretarse en beneficios tangibles para la población, es necesaria la coordinación con las autoridades locales al nivel más cercano a la ciudadanía, concretamen-

te los gobiernos municipales, pues es en ellos en donde se recogen en primera instancia, las demandas ciudadanas.

El área de las Tres Lagunas es un ejemplo de esto último, puesto que es de interés de los habitantes de Mexicali el que esta zona sea preservada como área natural protegida, como se mostró en el esfuerzo de la campaña Salvemos las Lagunas, en la cual participaron voluntarios en campañas de reforestación y restauración y protección de las lagunas Campestre, México y Xochimilco³. Asimismo, el ayuntamiento de Mexicali, a través del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana, ha realizado investigaciones para fundamentar esta propuesta, de donde se desprende la importancia de las Tres Lagunas en diversos rubros, como son⁴:

- **Clima:** debido a que la ciudad de Mexicali se encuentra situada en la provincia fisiográfica del desierto de Sonora, caracterizado por presentar un tipo de clima cálido-seco con escasas precipitaciones pluviales y una temperatura promedio en verano de 38 a 40 grados centígrados, llegándose a registrar máximas de 52 grados centígrados, la conservación de sus recursos hídricos representa una preocupación importante para el desarrollo de sus habitantes.

- **Topografía:** el terreno de Mexicali es predominantemente plano, requiere de sistemas de bombeo para abastecer de agua potable, así como para el desalojo de las aguas residuales y el drenaje pluvial, lo que representa costos extraordinarios por la habilitación y construcción de obras de infraestructura, al ser mínima su conducción con la pendiente natural.

Es importante señalar que la ubicación de las lagunas como parte del dren natural de la ciudad se ubican en el giro del punto mínimo de la cota 0, por lo que se favorece el embalsamiento y demarcan la discontinuidad orográfica hacia donde drenan en los sentidos este-oeste los escurrimientos pluviales de la mayor parte de la ciudad.

- **Hidrografía:** uno de los dos cuerpos de agua en la ciudad de Mexicali están representados por el sistema lagunar localizado al sur formado por las lagunas Campestre, México y Xochimilco, mismas que reciben el aporte de agua de drenes agrícolas, y que a través del ayuntamiento de Mexicali se realizan acciones para su rescate y rehabilitación.

• **Fauna:** existe una gran diversidad de fauna existente en la zona de las lagunas, integrada por especies de aves residentes y migratorias, las cuales llegan a este sitio para alimentarse y descansar en su trayecto hacia el sur del continente. Las especies de aves que anidan en esta zona lacustre, dependiendo la época del año, son: pelicano (*Pelicanus erythrorhynchus*), pelicano café (*Pelicanus occidentalis*), palmoteador de Yuma (*Rallus yumanensis*), gaviota (*Larus argentatus*), zambullidor pico grueso (*Podilymbus podiceps*), pato buzo común (*Gavia immer*), pato café (*Dendrocygna autumnalis*), pato rojo (*Aythya americana*), pato colorado o de cuello blanco (*Anas cyanoptera*), garza blanca o pescador (*Egretta thula*), ganso o barnacla canadiense (*Branta canadensis*) y grulla (*Ardea alba*), así como la codorniz de Gambel (*Lophortyx gambelii*). En cuanto a las especies de mamíferos terrestres que se han observado en la zona de las lagunas se tiene a los siguientes: la liebre (*Lepus sp.*), el conejo matorralero (*Sylvilagus sp.*)

• **Vegetación:** la vegetación existente en la zona de las lagunas es característica del desierto micrófilo, con presencia de asociaciones de matorrales y arbustos herbáceos de tipo desértico y riparia, sobre todo en la ribera de las lagunas la cual es característica de ecosistemas acuáticos. Entre la vegetación existentes se encuentran las siguientes: junco (*Typha latifolia*), chamizo (*Ambrosia dumosa*), pino salado (*Tamarix aphilla*), pinillo salado (*Tamarix ramosissima*), mezquite con espina (*Prosopis sp.*), cachanilla (*Plucea sericea*), tule (*Phragmites communis*), gobernadora (*Larrea tridentata*), palo verde (*Cercidium sp.*), carrizo (*Ammophila arenaria*) y 27 especies más.

• **Valor paisajístico:** las lagunas Campestre, México y Xochimilco constituyen un recurso patrimonial de los mexicalenses y es de los pocos elementos naturales de gran importancia paisajístico en la ciudad. Es un lugar que presenta un gran atractivo para visitar y recrearse, por lo cual es necesaria su conservación, dado el alto valor natural que representa para el entorno y la población de Mexicali.

El problema más grave que afecta este sistema lacustre se debe a la contaminación, dado que la zona de las lagunas se forma por drenes aportadores de agua, como el dren colector del norte, dren Tula, dren Xochimilco y dren Wisteria; los cuales transportan aguas residuales de los lavados de tierra de los cultivos, mismos que llevan una amplia gama de productos agroquímicos como pesticidas, herbici-

das, fungicidas y nematocidas utilizados en la agricultura. En el recorrido de estos drenes también descargan aguas residuales de corrales de engorda, criaderos, descargas de aguas de procesos industriales, así como descargas de aguas negras de asentamientos humanos irregulares establecidos junto a estas corrientes que descargan a las lagunas contaminándolas, principalmente con bacterias coliformes fecales y no fecales.

Lograr que una zona afectada por la contaminación se convierta en un área segura para el equilibrio ecológico de una zona urbana requiere de atención cercana, con el acompañamiento de autoridades de los tres niveles de gobierno, pero dando la responsabilidad a la autoridad municipal, por encontrarse en posibilidades de darle seguimiento con mayor celeridad a este tipo de casos.

El trabajo en equipo entre autoridades y sociedad comienza desde el nivel básico de organización del gobierno: el ayuntamiento, que es el ámbito donde se contextualiza el presente caso, puesto que en el Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, artículo 128 se establecen las bases para la intervención de la Oficina Municipal de Ecología en materia de preservación y restauración de los recursos del patrimonio natural de los centros de población del municipio, incluyendo las áreas naturales protegidas propuestas por el gobierno municipal.

Para realizar esta tarea, de acuerdo al artículo 130 del reglamento en cuestión, el ayuntamiento se coordinará con el gobierno estatal, de acuerdo a la Ley General Estatal, la cual establece los términos para la expedición de declaratorias para el establecimiento de áreas naturales protegidas de competencia municipal.

Finalmente, la importancia de Las Tres Lagunas queda enmarcada dentro de las Estrategias de Desarrollo Urbano, el cual considera⁵:

“un modelo de ordenamiento urbano y ecológico, (en donde) el complejo lagunar campestre, México y Xochimilco se encuentra enmarcada en una zonificación que delimita las capacidades de zonas muy definidas, sobre las cuales las condiciones ambientales para el mejoramiento urbano, la consolidación y la protección ecológica son de suma importancia [...]”

Dentro de las principales acciones a realizar se tienen las siguientes:

A) Promover el aprovechamiento de las lagunas Campestre, México y Xochimilco como espacios de oportunidad para la integración funcional de usos y actividades compatibles con la protección ecológica y la conservación urbana.

B) Delimitar las políticas y acciones aplicables a la Unidad de Gestión Territorial de la Laguna Campestre, México y Xochimilco como, área de influencia para la población.

Asimismo, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro Poblacional de Mexicali 2025 incluye dentro de sus líneas de acción, la integración urbana de las Tres Lagunas, señalando así la importancia que esta zona le significa al municipio como parte del desarrollo integral de su población, de acuerdo con los factores climatológicos, hidrológicos, de flora y fauna que se mencionaron con anterioridad.

Las áreas naturales protegidas representan áreas de oportunidad para el desarrollo social y permiten el acceso a mejores condiciones de bienestar para la población, y en sus distintas modalidades son consideradas como la mejor alternativa para la preservación de recursos naturales, de acuerdo a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (Conanp) y a la investigación sobre “El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local” en Baja California.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por medio de Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se realicen los convenios necesarios con el gobierno del estado de Baja California y el ayuntamiento de Mexicali de la misma entidad, para realizar las diligencias conducentes a la creación de área natural protegida de las Tres Lagunas (México, Campestre y Xochimilco).

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Baja California y al ayuntamiento de Mexicali para que, en virtud de la Estrategia de Desarrollo Urbano para el Municipio de Mexicali, los ordenamientos jurídicos que les otor-

gan facultades en materia y el interés social, sea declarada como zona natural protegida la zona lagunar de las Tres Lagunas (México, Campestre y Xochimilco).

Notas:

1. <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/cgi-win/odm.exe/CDR,E>
2. http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/mision_vision.php
3. <http://www.bionero.org/campanas/limpieza-ciudadana-de-la-laguna-mexico-salvemoslaslagunas-1>
4. IMIP, Características para declarar el sistema lagunar Campestre, México y Xochimilco, área de conservación ecológica, 2014.
5. IMIP, Características para declarar el sistema lagunar Campestre, México y Xochimilco, área de conservación ecológica, 2014.

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2015.— Diputado David Pérez Tejada Padilla (rúbrica).»

Presidencia del diputado Silvano Aureoles Conejo

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado. **Túrnese la proposición a la Tercera Comisión de trabajo.**

RECTIFIQUE LA DECISION DE LA SUBROGACION Y CIERRE DE LA GUARDERIA 1098 PATRONATO INDUSTRIAL PARA LA ASISTENCIA INFANTIL AC

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Tiene ahora la palabra, por cinco minutos, la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegada del IMSS en el estado de Tabasco, para que rectifique la decisión de la subrogación y cierre de la Guardería 1098, Patronato Industrial para la Asistencia Infantil, AC.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Con su permiso, señor presidente. A través del presente punto de acuerdo quiero que los presentes tomen conciencia y se sensibilicen ante las graves consecuencias que tendría el

cierre de una guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social, con un alto índice de productividad, resultados óptimos y bien calificado al negar la renovación de un nuevo contrato con mayor cantidad de atención de menores.

Éste es un caso que se ha politizado y que se ha manifestado en diversos medios de comunicación, tanto escritos como televisivos en Tabasco y que afecta directamente a 45 docentes que han laborado por más de 22 años en este centro, sin mencionar que se están desplazando a más de 124 niños quien presuntamente serán reubicados y a sus respectivos padres de familia quienes muchos de ellos son trabajadoras y trabajadores adscritos al seguro social y que tienen una prestación por ley y hoy la preocupación está centrada en dónde, en dónde van a ubicar a sus niños.

Estos trabajadores han manifestado su preocupación y han denunciado que autoridades de la delegación estatal cuentan con la intención de cerrar este centro de labores del Instituto Mexicano del Seguro Social. La delegada estatal Karla Philigran Santos y la jefa de Prestaciones Económicas y Sociales, Laura Francisca Díaz Sáenz, se han negado sin consentimiento alguno a poder otorgar un nuevo contrato por rencillas con su representante legal, sin haber atendido y escuchado de ninguna manera las preocupaciones de las madres y los padres.

Esta guardería ha sido calificada como una de las mejores del estado con un porcentaje del 93 por ciento de 100 puntos, tanto por las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social y los padres de familia, por lo cual se tiene la percepción que el tono en cuanto al aumento de apoyos y su cierre es político.

Por derecho de cumplimiento en cuanto a las obligaciones del servicio de administración, alimentación y de infraestructura de la guardería se cuenta con el derecho de poder otorgar la continuidad de contratos, sin embargo la jefa del departamento de guarderías adscrita a la delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social no hizo valer la revisión del puntaje.

Lo anterior representa una clara violación a los derechos humanos y laborales por parte de la delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tabasco, actuando de manera dolosa ya que después de 22 años de ardua labor, que además ha sido de primera, se esté atropellando a tan respetable institución y a sus trabajadoras que cuidan a los niños.

Esta acción arbitraria raya en la irresponsabilidad por parte de la delegada estatal ya que se está vulnerando a más de 124 niños en su etapa de educación inicial y preescolar, al privarlos de su educación y violando la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes a recibir los servicios de guardería y educativos.

Por lo anterior el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ante este pleno de esta asamblea, deja sobre la mesa los siguientes puntos de acuerdo de urgente u obvia resolución.

Primero. Se exhorta al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, el doctor José Antonio González Anaya, para que intervenga ante la decisión arbitraria de la subrogación y cierre de la guardería 1098, Patronato Industrial para la Asistencia Infantil, Asociación Civil, ubicada en la colonia López Mateos, en Villahermosa, Tabasco, por parte de la delegada estatal Karla Pilgran Santos y la jefa de prestaciones económicas y sociales Laura Francisca Díaz Sáenz.

Segundo. Se exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Tabasco y de la nación, para que intervenga con el fin de tomar las medidas cautelares que eviten el cierre de la guardería 1098 y se hagan respetar los derechos humanos y laborales de las niñas, de los niños y los maestros. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la delegada del IMSS en el estado de Tabasco, para que rectifique la decisión de la subrogación y cierre de la guardería 1098 Patronato Industrial para la Asistencia Infantil, AC, suscrito por la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario MC

Nelly del Carmen Vargas Pérez, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

A través del presente punto de acuerdo, quiero que los presentes tomen conciencia de las graves consecuencias que tendría el cierre de un centro de trabajo tan productivo y

con resultados óptimos al negar un nuevo contrato con mayor cantidad de menores. Este es un caso que se ha politizado y que afecta directamente a 45 maestras y maestros que han laborado por más de 22 años, sin mencionar que se está desplazando a niños quienes presuntamente serán reubicados.

Estos trabajadores han manifestado su preocupación y han denunciado que incluso autoridades de la delegación estatal cuentan con la intención de cerrar este centro de labores del IMSS y que la delegada estatal, Karla Pilgram Santos y la Jefa de prestaciones económicas y sociales, Laura Francisca Díaz Sáenz, se han negado sin consentimiento alguno a poder otorgar un nuevo contrato por rencillas con su representante legal.

Esta guardería cuenta ha sido calificada como una de las mejores del estado con un 93% de 100 puntos por lo cual se tiene la impresión que el tema del aumento de apoyos y su cierre se ha politizado.

Esto es una clara violación a los derechos humanos por parte de la delegación del IMSS del estado de Tabasco ya que después de 22 años de arduo labor que además ha sido de primera se esté atropellando a tan respetable institución y a sus trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto presentamos ante el pleno de esta asamblea, con carácter de urgente u obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la delegada estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tabasco, la licenciada Karla Pilgram Santos, rectifique la decisión de la subrogación y cierre de la guardería 1098 Patronato Industrial para la Asistencia Infantil, AC.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 7 días del mes de enero de 2015.— Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias señora diputada. Como lo solicitó la diputada Nelly, pido a la Secretaría...

El senador Arquímedes Oramas Vargas (desde la curul): Presidente, para sumarme también el punto de acuerdo, si fuera tan amable.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: El senador Arquímedes solicita también suscribir el punto de acuerdo con la diputada. ¿Sí está usted de acuerdo?

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (desdela curul): Sí.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muy bien. Sí acepta que lo signe con ella, señor senador. Le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vargas se admite a discusión.

El Secretario diputado David Pérez Tejada Padilla: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento del gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias. En consecuencia no se admite y la proposición se turna a la Tercera Comisión de Trabajo de la Permanente.

EXPLICAR EL PAQUETE DE MEDIDAS INSTRUMENTADAS PARA REVERTIR EL DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN EL MARCO DE LA INCERTIDUMBRE FINANCIERA GLOBAL

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Tiene ahora la palabra, por cinco minutos, la senadora Dolores Padierna, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda, a fin de explicar el paquete de medidas instrumentadas para revertir el desempeño de la economía nacional en el marco de la incertidumbre financiera y global, y suscrito también por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Trinidad Morales Vargas, y Carol Antonio Altamirano, del grupo parlamentario del PRD. Tiene usted la palabra, señora senadora.

La senadora María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Este punto es de la mayor importancia, porque tal vez

sea lo peor que le está pasando a nuestro país, que ante el panorama económico tan vulnerable como estamos hoy, el Poder Legislativo tiene muchas maneras de ayudar a salir de este bache económico.

En los dos primeros años de la administración, la economía ha crecido 1.7 por ciento en promedio, menos de la mitad de lo que crecía en 2012. En 2014 el crecimiento económico, por lo tanto, fue notoriamente insuficiente para lograr la meta que se había comprometido.

En los criterios generales de política económica se había comprometido un crecimiento de 3.9 por ciento, lo fueron disminuyendo cada tres meses y cerramos en 2 por ciento. Y para 2015, en los criterios de política económica se estimó un crecimiento de 3.7, apenas había pasado tres meses y lo bajaron a 3 por ciento. Para que se lograra ese crecimiento de 3 por ciento en 2015 tendría que haber muchas cosas que no están haciendo nuestras autoridades.

En 2015 no se está modificando esta política económica y por ende van a persistir las deficiencias estructurales. Una, por ejemplo, es la enorme dependencia de los factores externos no controlables por México y que deberíamos nosotros hacer un llamado de atención a las autoridades de nuestro país para que las exportaciones, principalmente Estados Unidos, sufran una modificación.

Se pronostica que la economía estadounidense va a tener un buen año en 2015, un crecimiento de 3 por ciento y que el impacto de ese crecimiento en las exportaciones mexicanas, evidentemente va a ser muy limitado debido al bajo contenido nacional de nuestras exportaciones.

Para lograr un crecimiento económico de 3 por ciento, las exportaciones tendrían que crecer casi al 7 por ciento en 2015, aspecto muy poco probable dada la caída de los precios de petróleo. La noticia que nos amanecemos hoy o cerró ayer, muy grave, de Enrique Peña Nieto fue acordar ayer con el presidente Obama que México importe petróleo de Estados Unidos, es muy grave.

En primer lugar Pemex internacional, desde mayo había informado que México se convertiría en un importador de petróleo, y hoy también se dice en los medios que México va a comprar el petróleo ligero de Estados Unidos; pero México está exportando petróleo ligero a Estados Unidos.

Voy a hablar en términos generales porque aquí el tiempo es medio... Estados Unidos ha aumentado la producción

petrolera y vive un boom del oil shale y aunque sigue sin alcanzar su producción, y aquí cabe señalar que México produce más petróleo que su demanda requiere, y aunque Estados Unidos necesita más petróleo y sigue dependiendo de importaciones de Venezuela, de Canadá, de México, de Arabia Saudita, resulta ilógico, fuera de todo balance energético, que por un lado México exporte su mejor petróleo, su petróleo ligero, el extra ligero que es el Istmo y el Olmeca y por el otro se dedique a comprar petróleo ligero a Estados Unidos. En qué razonamiento cabe eso, cómo puede admitirse este absurdo.

El rendimiento del crudo ligero es mucho mayor al pesado. Por ejemplo, con el crudo ligero Istmo se obtiene el 26 por ciento de gasolina, con el mismo crudo pesado Maya se obtiene el 15.7 por ciento de gasolina. Es decir, con la misma cantidad de petróleo se produce más gasolina y por lo tanto, aunque el precio del crudo ligero es mayor que el del pesado, su rentabilidad es mayor.

Exportamos crudo ligero y ahora vamos a importar crudo ligero, mejor no exportemos crudo ligero en la proporción que se piensa importar crudo ligero. Eso es más lógico. Dijo el director de Pemex que eran 100 mil barriles diarios, lo otro es una pérdida por ambas partes para México.

En el periodo enero-noviembre 2014 se exportaron 225 mil barriles diarios de crudos ligeros y extra ligeros a Estados Unidos, mismos que se podrían utilizar para mejorar el rendimiento de nuestras refinerías, producir más gasolina en México y disminuir las importaciones de gasolinas en nuestro país. Eso es más razonable que lo que se anuncia hoy que fue a hacer el presidente Peña Nieto a acordar de sumiso allá con Barack Obama.

Además, si por vía de las exportaciones petroleras no hay mucho que hacer, vía las exportaciones no petroleras, éstas tendrían que crecer al menos al 9.9 o 100 por ciento para poder alcanzar el crecimiento de 3 por ciento que se está diciendo, se están comprometiendo en los documentos oficiales.

Hay varios mecanismos que el gobierno debería de hacer. En primer lugar fortalecer el mercado interno, porque éste es un enorme potencial económico de México y podría ser lo suficientemente sólido y grande por muchas razones, pero una es porque tenemos una población de 120 millones de personas y además se tienen enormes potencialidades turísticas, en el campo, en la industria, en muchas otras cosas, pero la pobreza, la desigualdad, los bajos salarios, la

baja calidad en el empleo, la escasez de los empleos, todo ello hace que nuestro mercado interno sea extremadamente débil. Para 2015 no hay evidencia de que esta situación quiera modificarse.

Además está el desempleo y los bajos salarios. Decía apenas en su mensaje de año nuevo Enrique Peña Nieto que se crearon miles de empleos formales. Falso, se regularizaron muchos que simplemente se dieron de alta en el Seguro Social y los que se crearon son de muy baja calidad, no más de dos salarios mínimos. Y si acaso se lograra en 2015 un crecimiento de 3 por ciento, cosa improbable, se podrían apenas generar unos 600 mil salarios.

Está la ausencia de una política industrial, la ausencia de una política hacia el campo, que está completamente en el olvido y hay muchos signos poco alentadores. Estoy saltándome muchos temas. Pero en particular esta caída de los precios del petróleo, la reducción en la plataforma de producción del petróleo.

Estamos perdiendo ya 55 por ciento de los ingresos petroleros y se dice por las autoridades que no importa, porque contratamos coberturas petroleras, pero las coberturas petroleras no alcanzan para cubrir la pérdida del 100 por ciento de los ingresos petroleros, ya que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros...

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Permítame, senadora. Diputado Pacheco.

El diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (desde la curul): Si es tan amable en pedirle a la oradora se ajuste al tiempo que tenemos en el Reglamento correspondiente. Gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias. Senadora, le rogaríamos concluyera, han pasado tres minutos y medio ya del tiempo establecido, que pudiera concluir.

La senadora María de los Dolores Padierna Luna: Sí, pero el Parlamento es para hablar y ni siquiera para eso sirve, porque ni para comparecer ni para nada, aquí es todo muy light. Pero haciendo eco de su recomendación, presidente, diría que se aprobó lamentablemente en la Ley de Responsabilidad Hacendaria que con coberturas sólo se pueda pagar 228 millones de barriles de los 398 millones de barriles que se piensa exportar en el 2015.

Entonces, por qué permitimos que las autoridades engañen a la opinión pública, a la población, diciendo que las coberturas cubren la totalidad de los ingresos, si en la propia ley está prohibido, hay un tope, hay un máximo de lo que se puede aprobar.

Son muchos temas, está el tema de Banxico, el aumento de las tasas de interés que se están decretando para impedir la fuga de capitales, está el tema de la inflación, está la volatilidad del tipo de cambio, está la política de precios de las gasolinas, del diésel, de la electricidad y muchos otros temas.

Sé que no quieren oír nada de esto, que aquí todo debe de ser muy light, pero en el mensaje de año nuevo de Enrique Peña Nieto se dijeron falsedades y no sé, aquí se está proponiendo pedir la comparecencia de las autoridades, en este caso al secretario de Hacienda y al secretario de Energía, para que expliquen qué van a hacer ante este nuevo panorama de alta volatilidad financiera y económica. Y están diciendo que no va a aprobarse así, que solamente va a ser los subsecretarios y en una mesa de trabajo.

Yo no aceptaría, al menos que el Congreso se supedite, se subordine, no haga ni siquiera su tarea de llamar a comparecer y que den una explicación racional ante la opinión pública de las decisiones erráticas que se están tomando. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP, a fin de explicar el paquete de medidas instrumentadas para revertir el desempeño de la economía nacional en el marco de la incertidumbre financiera global, suscrito por los diputados Agustín Miguel Alonso Raya, Trinidad Morales Vargas y Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, diputados Miguel Alonso Raya, Trinidad Morales y Carol Antonio Altamirano, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad otorgada con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con base en las siguientes

Consideraciones

1. Desde las últimas dos semanas del mes de octubre se dejaron sentir en los mercados financieros internacionales, turbulencias en los indicadores financieros internacionales que perfilaban un clima de alta volatilidad.

Ello, en medio de un entorno de desaceleración económica global de los principales países desarrollados, a los que se suma China, como el principal país emergente, frente a una dinámica recuperación de la economía norteamericana, y el empoderamiento del dólar frente a las principales divisas del mundo. Y de paso, deprecio el peso mexicano hasta alcanzar niveles superiores a 15 pesos por dólar, desde la segunda quincena de diciembre de 2014, y lo que va de 2015.

2. En este marco, el precio del petróleo comenzó a causar preocupación, cuando el precio de 79 dólares por barril de petróleo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, fue rebasado a la baja, tendencia que no ha se ha detenido, así **el 2 de enero se cotizó en 44.81 dólares por debajo de los 45 dólares por barril**, es decir una **diferencia de 34.19 dólares respecto al precio fiscal** aprobado en el Congreso de la Unión para el Ejercicio Fiscal de 2015.

Si bien, es de todos conocido que para 2014, las coberturas petroleras contratadas por la Secretaría de Hacienda, blindan el Presupuesto aprobado, la preocupación del Grupo Parlamentario, estriba en que las finanzas gubernamentales siguen siendo dependientes en aproximadamente un tercio de los ingresos petroleros. Particularmente, las entidades federativas son altamente vulnerables, ya que las participaciones (del Ramo 28) son resultado del diferencial del precio del petróleo internacional respecto al precio fiscal (aprobado por el Congreso de la Unión), pero no son participables.

Por ejemplo, en la crisis de 2008, derivada de la crisis estadounidense y la baja del precio del petróleo hasta niveles de 28.42 dólares (28 de diciembre de 2008), aunque **el promedio anual fue 53.50 dólares por barril**, las **participaciones de los Estados se desplomaron abruptamente en más de 49 mil millones de pesos, al pasar de 230 mil 960.8 millones a 181 mil 746.8 millones de pesos**.

En la coyuntura actual, la tendencia negativa en los precios del petróleo, ya esta afectando la viabilidad financiera, de los gobiernos estatales y, sobre todo, municipales, debido a la caída de de los ingresos petroleros en la Recaudación Fe-

deral Participable (RFP), misma que en octubre retrocedió 4.8 por ciento.

Según la consultoría Aregional, de los 2 mil 440 ayuntamientos que hay en México, alrededor de 2 mil dependen casi en su totalidad de los recursos federales.

La situación se complica, en la medida en que los fondos de estabilización que tiene el gobierno federal para enfrentar este tipo de contingencias son insuficientes, toda vez que la baja en el precio del energético es de magnitudes importantes, que incluso podrían ser mayores a las del 2009, si se configura un piso menor de los precios internacionales del petróleo.

Todo esto, conspira contra el de por sí mermado crecimiento económico, y reajustado varias veces a la baja en el 2014, por la Secretaría de Hacienda. **Al tercer trimestre, Inegi lo ubicó en 1.9 porciento.**

Es importante reconocer, que de no haber sido por el **incremento sustancial de los ingresos no petroleros** derivados de la reforma hacendaria en el paquete económico de 2014, ya hubiese sido necesario **recortar la inversión pública y provocado despidos masivos de trabajadores**. Pues **los ingresos petroleros, acumulan un retroceso a octubre de 8.4 por ciento**, resultado de la disminución de la plataforma de producción y de la baja del precio del petróleo.

Cabe subrayar que **esta sensible baja, ha sido compensada con el incremento de 11.2 por ciento de los ingresos tributarios**, como son el **impuesto al valor agregado, el impuesto especial de producción y servicios a las gasolin y diesel (IEPPS), el impuesto sobre la renta**, que por cierto, hay que destacar, sólo grava a los más altos niveles de ingreso, entre otros.

3. De manera tal que si ya el PRD había cuestionado durante la comparecencia al doctor Luis Videgaray, en la glosa del segundo Informe, por la errática conducción de la economía nacional, la coyuntura actual acrecienta el apremio de los integrantes, para que explique detalladamente las estrategias que habrá de instrumentar para enfrentar tales problemáticas que ya se comienzan a materializarse.

4. Por el lado de la evolución del producto interno bruto, **el acumulado de los nueve meses ascendió a 1.9 por ciento**, donde sectorialmente, a las actividades primarias co-

respondió un aumento de 3.9 por ciento, (en términos reales); las actividades secundarias se avanzaron 1.6 por ciento; mientras que el PIB de las actividades terciarias fue superior en 2 por ciento al mismo lapso de 2013.

5. Respecto al tercer trimestre de este año con relación a 2013, el **avance es de 2.2 por ciento**, Mientras que durante el trimestre julio-septiembre de 2014 respecto al trimestre previo creció **0.50 por ciento**.

6. Desglosado por sus **componentes sectoriales**, trimestralmente, las actividades primarias fueron mayores en 2.52 por ciento; las terciarias 0.50 por ciento; y, las actividades secundarias 0.43 por ciento, respecto al trimestre anterior.

7. El **compás lento de la economía se focaliza en el estancamiento de la demanda interna**, o en otras palabras del mercado interno, como se ha dicho hasta el cansancio.

En este orden de ideas, la preocupación del Grupo Parlamentario del PRD, radica justamente en la desnutrida demanda interna, cuyos dos factores que la conforman son el consumo interno y la inversión.

Para el caso de la **inversión pública** en lo que va del año se advierte **tasas de crecimiento que promedian casi 20 por ciento**, de acuerdo con los informes de la situación de las finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda; empero, ha sido **insuficiente a todas luces, para catapultar un mayor crecimiento, pues éste último apenas despegó 1.9 por ciento**, muy lejos del proyectado inicialmente (por Hacienda) en los criterios de política económica para 2014, de 3.7 por ciento.

Ello, con todo y que a octubre de 2014, **el déficit acumula más de 453 mil 451 millones de pesos**. Rompiendo el equilibrio de más de dos décadas.

8. El otro elemento de la ecuación de la demanda nacional, con capacidad de incidir en el crecimiento es el **consumo**, mismo que al tercer trimestre de 2014, Inegi, consigna que el consumo privado avanzó **3.1 por ciento** real, descontando la inflación. Pero la piedra en el zapato es que los gastos en Bienes importados se incrementaron **6.1** por ciento. Lo cual significa que es una demanda para mercados externos, es decir a quienes compramos.

9. En su comparación mensual, las cifras del Inegi señalan una caída del consumo en 0.56 por ciento en septiembre

respecto a agosto, donde el consumo de bienes y servicios nacionales cayó 0.65 por ciento, y el de los bienes importados descendió 1.6 por ciento.

10. Otra preocupación para el PRD, es la **revelación** de la Organización Mundial del Trabajo, en torno de que el crecimiento real del salario medio en el sector formal en México, de 2000 a la fecha, apenas se **movi6 0.3 por ciento**, frente a rangos que oscilan de **1.6 por ciento a 3.1 por ciento** en países como, Brasil, Chile, Costa Rica, Nicaragua y Uruguay. Al tercer trimestre de 2014, estos mismos países promedian remuneraciones de 1.7 por ciento menor al 2 por ciento de un año previo. Sólo agregar en de agosto a la fecha la inflación en México ha sido mayor a 4.20 por ciento, rompiendo la meta del Banco de México.

En este mismo tenor, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), se concluye que de 2007 a 2014, el mercado laboral se ha precarizado porque se ha perdido empleos de un nivel salarial alto, pues de **5 millones 293 mil ocupados**, que, representan **6.74 por ciento, ganaban más de 10 mil pesos en 2006**, se ha **contraído a sólo 3 millones 352 mil personas**, que **ganan esta remuneración** (al tercer trimestre de 2014).

Resulta alarmante, que **esta cantidad representa la mitad del 12 por ciento que ganaba más de cinco salarios mínimos**. Sólo puntualizar que tampoco estos grupos fueron gravados por la reforma al ISR de personas físicas.

Aquí, el PRD, exige saber que estrategia esta adoptando la Secretaría a su cargo para contener y en su momento revertir esta situación, pues es más que evidente que el **comportamiento del consumo**, está directamente vinculado con el desplome del ingreso de los hogares mexicanos. En estas condiciones, ¿cómo va a crecer el consumo privado de los hogares, si lejos de avanzar vamos retrocediendo?

Finalmente, en relación a las medidas anunciadas por Peña Nieto con motivo del inicio de 2015, para el **beneficio de la economía familiar**, puntualizar que no son nuevas, salvo los programas del impulso a emprendedores jóvenes y el programa de impulso al desarrollo de la vivienda, aunque todavía se desconoce su contenido y alcance y las restantes medidas anunciadas ya se habían anticipado tiempo atrás.

En materia económica, se percibe más de lo mismo: **no hay ningún viso de acciones que se encaminen a detonar la reactivación económica interna, todo indica que el**

Ejecutivo Federal, esta apostando a la inercia del desempeño de la economía norteamericana.

Para muestra un botón: por la baja del precio del barril de petróleo internacional y la competencia entre los expendedores del combustibles, las gasolinas para los consumidores de nuestro vecino del norte son más baratas que en México. A tal grado que, la Secretaría de Hacienda **exceptuó** el pasado viernes del primero y único gasolinazo de 2015 **a la franja fronteriza**.

Así, por ejemplo, en la frontera con Tijuana, algunas gasolineras ofrecen el combustible regular sin plomo en 2.25 dólares por galón, que equivale a 8.50 pesos por litro; en San Antonio Texas, se vende en 1.70 dólares por galón, y 1.89 en McAllen, mientras en Tamaulipas se ofrece a **7.97 pesos por litro la Magna y 9.19 pesos la Premium**.

Estas situaciones se suscitan, en buena parte, por no escuchar opiniones distintas, pero sobre todo, ante la ausencia de contrapesos y controles, de las instituciones frente al Ejecutivo Federal, que mantiene un control férreo y antidemocrático sobre éstas, lo que descarta una rendición de cuentas de los funcionarios públicos.

En este clima, las deficiencias o incompetencias, aunque tengan elevados costos para la sociedad, y ésta proteste multitudinariamente en las calles, no son percibidas como reclamos de cambio.

Por lo anteriormente expuesto y legalmente fundado, solicito atentamente que se apruebe la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, para que comparezca ante esta soberanía, con objeto de explicar el paquete de medidas instrumentadas, en materia de política fiscal, para revertir el mediocre desempeño de la economía nacional, en el marco de la incertidumbre financiera global registrada en los últimos meses de esta año, especialmente, la baja del precio del petróleo, la depreciación del peso, así como de la previsible alza de las tasas de interés internacionales en 2015.

Sede de la Comisión Permanente, a 7 de enero de 2015.— Diputado Miguel Alonso Raya (rúbrica).»

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señora senadora Padierna. Me pedía la palabra, diputada, ¿Con qué objeto?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Gracias, presidente, solamente para también hacer alusión al acuerdo por el cual se están dando estas intervenciones en tribuna en la Permanente, y aquí dice que son cinco minutos la exposición. Entonces, digo, un poco de tolerancia.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Es correcto. Le dimos cinco y se pasó cinco minutos la senadora, o sea que ya había concluido sus cinco minutos y se pasó cinco minutos.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Habían mencionado que eran tres.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: No, cinco minutos.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Por eso es que digo que, en todo caso, la tolerancia, porque implicaría solamente no haberse excedido. Además, creo que la envergadura que se está abordando requiere que también haya la atención suficiente del pleno para tomar en cuenta esta solicitud. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señora diputada. Sí, diputado Pacheco.

El diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (desde la curul): Rápidamente, para precisar. Entiendo que la libertad que tenemos en el Parlamento para decir cuánto convenga también está sujeta exactamente a la reglamentación que nos hemos dado entre nosotros. En ese sentido, agradecer la atención de sus precisiones al respecto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias. Sí, yo he dicho y reitero que hay toda la tolerancia y la comprensión para que se puedan expresar las ideas. Solo que primero aprobamos un reglamento que nos rige el funcionamiento de la Permanente y para este caso son cinco minutos. La senadora Padierna consumió sus cinco minutos más cinco minutos de tolerancia, por eso hacía yo la precisión. Ahí está marcado el tiempo, no crea que... Pero bueno, atiendo la solicitud del diputado Pacheco para que avancemos por razones de la agenda.

La proposición presentada por la senadora Padierna **se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.**

INFORME DE LA PRESIDENCIA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Compañeras y compañeros, antes de entrar al siguiente tema, el siguiente punto del orden del día, que es agenda política, daré lectura muy rápida a una serie de acuerdos que han sido revisados, discutidos y acordados entre distintos grupos parlamentarios que están representados en esta Comisión Permanente. El primero de ellos lo leo y ruego su atención.

Único. Se exhorta a la Comisión de Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales del Senado de la República, a celebrar una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, licenciado José Antonio Meade Kuribeña, para abordar los temas tratados en la reunión sostenida entre el gobierno federal, encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto y el presidente de los Estados Unidos de América, encabezado por el presidente Barack Obama.

Siguiente acuerdo. Se exhorta a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados a celebrar una reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Salud, doctora Mercedes Juan López, para abordar los temas relativos a la profesionalización de enfermeros, trabajadores sociales y terapeutas.

También la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda:

Primero. Reunión de trabajo en la Primera Comisión para abordar temas de seguridad nacional con el comisionado nacional de Seguridad, licenciado Monte Alejandro Rubido García y la subprocuradora general de la República, la licenciada Mariana Benítez Tiburcio.

Dos. Reunión de trabajo de la Primera Comisión con el licenciado Alfredo Castillo Cervantes, comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral del estado de Michoacán para abordar los temas de seguridad pública de dicha entidad.

Tercero. Reunión de trabajo con la Tercera Comisión, con el licenciado Jaime González Aguadé, titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con Mario Di Costanzo, titular de la Condusef y el titular de la Unidad de In-

teligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, licenciado Alberto Bazbaz Sacal, para abordar el tema de Ficrea.

Cuarto. Reunión de trabajo de la Tercera Comisión con el titular de Capufe, Benito Neme Sastre, para revisar la situación de autopistas de peaje.

Quinto. Reunión de trabajo de la Tercera Comisión con el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Fernando Portela Rodríguez y con el subsecretario de Ingresos de la misma Secretaría, Miguel Messmacher Linartas, para abordar los temas sobre las variables económicas en el país, la volatilidad del peso y la caída del precio del petróleo.

Sexto. Reunión de trabajo de la Tercera Comisión con Rodolfo Lacy Tamayo, representante del Fideicomiso Río Sonora, para revisar el funcionamiento de dicho fideicomiso y el pago a los afectados por el desastre en esa entidad.

Hago referencia que estos son acuerdos que me han hecho llegar distintos grupos parlamentarios, destaco particularmente la solicitud de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para la presencia del comisionado Alfredo Castillo en Michoacán.

Esos son los acuerdos que me han pedido los grupos parlamentarios haga del conocimiento de esta Comisión Permanente para que las comisiones tomen las medidas pertinentes. Como vemos tendrán mucho trabajo las comisiones en los siguientes días para citar a los funcionarios referidos.

Y voy a pedirle a la secretaría les haga entrega de un formato para regular las comparecencias, en el entendido que las propias comisiones podrán tomar la decisión correspondiente, pero que éste es un antecedente de formato de comparecencias o reuniones de trabajo en las comisiones de la Comisión Permanente. Éste se les hará llegar a las y el presidente de las comisiones de la Comisión Permanente.

Dicho eso pasamos al siguiente punto del orden del día. Muy rápido, desahogamos este punto, para pasar a agenda política. Desahogamos el punto siguiente:

Se recibieron solicitudes de licencia de ciudadanas y ciudadanos legisladores. Por lo tanto pido a la Secretaría nos dé cuenta de ellas.

LICENCIAS

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en los artículos 3, numeral 1, fracción XI, 6, numeral 1, fracción XVI, y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presento formalmente solicitud de licencia por tiempo indefinido de mi cargo como diputado federal propietario, con efectos a partir de las 11:00 horas del 14 de enero del año en curso; lo anterior por así convenir a mis intereses personales.

En tal virtud, solicito sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el relativo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Atentamente

San Lázaro, Ciudad de México, DF, a 7 de enero de 2015.— Diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXII Legislatura.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita Marcela Guerra Castillo, senadora de la República por Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del PRI a las LXII y LXIII Legislaturas del Congreso de la Unión, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 8, numeral 1, fracción XIII, 11, 12, 13 Y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, solicita respetuo-

samente licencia al ejercicio del cargo de senadora de la república por tiempo indefinido, a partir del próximo 12 de enero de 2015.

En tal virtud, ruego a usted someter a consideración del pleno de la Comisión Permanente la solicitud formulada para los efectos legales a que hubiere lugar.

Agradeciendo las atenciones que le otorga al particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de enero de 2015.— Senadora Marcela Guerra Castillo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXII Legislatura.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita María Cristina Díaz Salazar, senadora de la República de la LXII y LXIII Legislaturas del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, numeral 1, fracción XIII, fracciones 11, 12, 13 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al ejercicio de mi cargo como senadora de la República, con efectos a partir del 12 de enero de 2015.

En tal virtud, ruego a usted someter a la consideración del pleno de la Comisión Permanente la solicitud formulada, para los efectos a que hubiera lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Senado de la República, a 7 de enero de 2015.— Senadora María Cristina Díaz Salazar (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXII Legislatura.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La suscrita Ivonne Liliana Álvarez García, senadora de la República de la LXII y LXIII Legislaturas del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo previsto en el artículo 78, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, numeral 1, fracción XIII, fracciones 11, 12, 13 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al ejercicio de mi cargo como senadora de la República, con efectos a partir del 12 de enero de 2015, por así convenir a mis intereses.

En tal virtud, ruego a usted someter a la consideración del pleno de la Comisión Permanente la solicitud formulada, para los efectos a que hubiera lugar.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Senado de la República, a 7 de enero de 2015.— Senadora Ivonne Liliana Álvarez García (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura.— Presente.

El que suscribe, Pedro Pablo Treviño Villarreal, con fundamento en los artículos 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a usted atentamente someta a consideración del pleno de la Comisión Permanente, solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo que he venido desempeñando como diputado federal de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos a partir del día martes 13 de enero del año en curso.

Agradezco a usted la atención que sirva dar a la presente solicitud.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 7 de enero de 2015.— Diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la LXII Legislatura.— Presente.

El que suscribe, Jorge Mendoza Garza, con fundamento en los artículos 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12, numeral 1, fracción III y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a usted respetuosamente someta a consideración del pleno de la Comisión Permanente, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo que he venido desempeñando como Diputado Federal de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos a partir del martes 13 de enero del año en curso.

Agradezco a usted la atención que sirva dar a la presente solicitud.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 7 de enero de 2015.— Diputado Jorge Mendoza Garza (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Marco Antonio Barba Mariscal, en mi carácter de diputado federal, del distrito 13, con cabecera en el municipio de Guadalajara, Jalisco, integrante de esta LXII Legislatura y perteneciente a la fracción parlamentaria del Partido Revo-

lucionario Institucional, por medio de la presente me permito exponer:

Que con base en lo establecido en los artículos 6o., fracción XVI, 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted licencia para separarme del ejercicio de mi cargo, a partir del 7 de enero de 2015 y por tiempo indefinido.

Lo anterior por estar en el supuesto legal del reglamento aludido, tal como lo establece la fracción III del artículo 12, que a la letra dice:

Artículo 12. Los diputados y diputadas tendrán derecho a solicitar licencia, en el ejercicio del cargo por las siguientes causas:

III. Postularse a otro cargo de elección popular, cuando tal licencia sea una condición establecida en las normas internas del partido político o en las disposiciones electorales correspondientes;...”

Por lo anteriormente expuesto, solicito se dé el curso legal que corresponda a mi solicitud. Sin más por el momento agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a este respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 7 de enero de 2015.— Diputado Marco Antonio Barba Mariscal (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Sergio Armando Chávez Dávalos, en su carácter de diputado federal por el distrito 07, Jalisco e integrante de esta LXII Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la presente me permito exponer:

Que con base en lo establecido en los artículos 6o., fracción XVI, 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cá-

mara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted licencia para separarme del cargo como diputado federal, por tiempo indefinido a partir del 7 de enero de 2015.

Lo anterior por estar en el supuesto legal del reglamento aludido, tal como lo establece la fracción III del artículo 12 que a la letra dice:

Artículo 12. Los diputados y diputadas tendrán derecho a solicitar licencia, en el ejercicio del cargo por las siguientes causas:

III. Postularse a otro cargo de elección popular, cuando tal licencia sea una condición establecida en las normas internas del partido político o en las disposiciones electorales correspondientes; ...

Por lo expuesto, solicito se dé el curso legal que corresponda a mi solicitud; agradezco sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración a este respecto.

Atentamente

San Lázaro, ciudad de México, DF, a 19 de diciembre de 2014.— Diputado Sergio Chávez Dávalos (rúbrica).»

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señora secretaria. Como vi aquí algunas expresiones de que algunas licencias no serán autorizadas, las vamos a someter a votación de una por una. No. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si es de aprobarse los acuerdos.

La Secretaria diputada Irazema González Martínez Olivares: En votación económica se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Aprobados, comuníquense a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, según corresponda.

AGENDA POLITICA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: El siguiente punto del orden del día corresponde al tema de comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción. Para hablar del tema tiene la palabra el proponente, hasta por cinco minutos, el diputado Fernando Rodríguez Doval, de la fracción parlamentaria del PAN.

El diputado Fernando Rodríguez Doval: Con su venia, diputado presidente. Sabemos todos que la corrupción es un gran mal en nuestro país, y lo que primero que hay que decir es que la corrupción entendida como la utilización de recursos públicos para obtener beneficios privados no es como se ha dicho por ahí, o como algunos piensan, no es un problema cultural.

Si la corrupción fuera un problema cultural, entonces por un lado tendríamos que estar resignados a que poco hay que hacer para combatirlo, porque las culturas por definición tardan muchas generaciones en cambiar, pero además si la corrupción fuera un problema cultural, cómo explicaríamos que algunas sociedades o algunos países que comparten valores, que comparten historia, que comparten incluso territorio están sin embargo tan distantes o muestran desempeños tan distintos precisamente en el combate contra la corrupción.

Tenemos por ejemplo a Corea del Norte y Corea del Sur, que hasta hace 50 años eran exactamente el mismo Estado y sin embargo, en el ranking de transparencia internacional hoy están muy por encima los coreanos del Sur que los coreanos del Norte, en cuanto al combate a la corrupción. O cómo explicar, por ejemplo, que Chile, que comparte la cultura iberoamericana, tenga sin embargo un mejor desempeño en el combate a la corrupción que el resto de los países de la región.

No, no es un problema cultural la corrupción, es un problema de instituciones. Es un problema de reglas, es un problema de estado de derecho, es un problema de impunidad, por eso es tan importante que en nuestro país hagamos una auténtica reforma anticorrupción para que podamos superar los diagnósticos tristes, lamentables que en este momento nos tienen en nuestro país a nivel internacional.

Según el mencionado ranking de transparencia internacional, México ocupa el lugar 103 de 175, donde por supuesto el 1 es el país menos corrupto del mundo y el 175 es el más corrupto del mundo. Y según datos del Fondo Mone-

tario Internacional, la corrupción le cuesta a México anualmente 9 puntos porcentuales del producto interno bruto.

Por eso es que es tan necesaria esta reforma anticorrupción y es por eso que los diputados y los senadores de Acción Nacional desde el 3 de noviembre del año pasado presentamos una iniciativa para crear un Sistema Nacional Anticorrupción.

Nosotros hablamos de crear un Sistema Nacional Anticorrupción porque hoy en día ya tenemos un conjunto de dependencias y ya tenemos un conjunto de instituciones, que cada una en su ámbito de competencia se encarga de promover la rendición de cuentas, de promover la transparencia, de combatir la corrupción, sin embargo, estas dependencias no necesariamente están coordinadas de manera armónica entre sí.

Por eso es tan importante abordar este tema con una visión integral, con una visión sistémica, no pensar en grandes comisiones que puedan ser muy mediáticas o que puedan ser muy potentes ante la opinión pública, pero que son muy ineficaces a la hora de actuar.

Nosotros proponemos un Sistema Nacional Anticorrupción, donde exista una parte preventiva, donde exista una parte de investigación y donde exista también una parte de sanción, donde las instituciones que hoy en día ya existen tengan mayores facultades y están más coordinadas entre sí, para que de esa manera, a través de un sistema horizontal pueda darse también un sistema de rendición de cuentas, pueda darse un sistema de pesos y contrapesos y pueda darse un esquema de equilibrios.

Esto que propuso Acción Nacional desde el 3 de noviembre del año pasado es algo que también desde hace mucho tiempo vienen proponiendo muchas asociaciones de la sociedad civil, muchos académicos que durante décadas se han dedicado a estudiar el tema del combate a la corrupción, como puede ser asociaciones como Transparencia Internacional, Capítulo México; como puede ser la Red por la Rendición de Cuentas o como puede ser México Evalúa.

Es una gran reforma estructural, por eso para Acción Nacional es tan importante la aprobación de este sistema nacional anticorrupción, que queremos que sea un sistema que verdaderamente llegue al fondo de este tema y no sea simplemente un sistema cosmético, un sistema que solamente tenga una apariencia, pero que no combata de fondo esta corrupción.

Por eso, queridos compañeros legisladores, tendremos en este próximo periodo ordinario de sesiones, que empezará el primero de febrero, la gran oportunidad de darle una buena noticia a este país, aprobando esta reforma, que es tanto o más importante que cualquiera de las muchas y muy buenas reformas que hemos aprobado en esta LXII Legislatura.

Por eso el llamado que hacemos los legisladores de Acción Nacional es precisamente que abordemos este tema a la brevedad y podamos también aprobarlo puntualmente. Es cuanto.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, diputado Rodríguez. También por ajustarse estrictamente al tiempo. Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el diputado José Angelino Caamal Mena, de la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, por tres minutos.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con el permiso de la Presidencia y de todos los presentes. Debemos reconocer que nuestro país atraviesa por momentos muy difíciles.

A los problemas de inseguridad que hemos tenido en los últimos años se suma la incertidumbre económica que afecta al bienestar de las familias mexicanas. Por si fuera poco, se han presentado casos en los que se presume la existencia de actos de corrupción que involucra a funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, situación que ha generado no sólo el rechazo de la sociedad, sino la condena a quienes han faltado a la confianza de la ciudadanía que les ha depositado.

Por esta razón entendemos y compartimos los reclamos más sentidos de la sociedad, entre los cuales se encuentran sin duda la corrupción pertinaz que amenaza la credibilidad del Estado mexicano y la impunidad que ofende a la ciudadanía y que contribuye a erosionar la confianza en el poder político y público.

México está cansado de los privilegios de los que gozan los servidores públicos que se amparan en sus posiciones y su poder para infringir la ley.

Cada día nos enteramos por los medios de comunicación de nuevos escándalos en los que se presumen son del orden de la corrupción. Este tema, lo sabemos, no hace distinciones de colores ni afiliaciones partidistas, tampoco conoce nive-

les de gobierno ni discrimina entre los Poderes locales o federales. Es decir, lo hemos encontrado en todos los escenarios.

La corrupción es un fenómeno que está aniquilando la confianza de los mexicanos en sus instituciones y se ha convertido en un lastre que detiene el desarrollo del país indudablemente.

Es falso que la corrupción sea endémica o cultural, lo podemos afirmar; por lo que sí es posible combatirla con un diseño institucional eficaz que contenga normas y sanciones que castiguen a quienes comentan estos actos que lastiman a la sociedad y dañan a nuestras instituciones.

Hoy se nos presenta a esta legislatura la oportunidad de construir un sistema nacional de anticorrupción capaz de eliminar estas prácticas, prevenir que se dañe el patrimonio público y sancionar a quienes cometan estos delitos.

Es imperativo que actuemos de acuerdo a la encomienda que tenemos, es la de representar a las mexicanas y a los mexicanos, porque ésa es nuestra responsabilidad. El sistema debe ser una herramienta invaluable para restablecer nuestra relación con la ciudadanía que hoy se manifiesta no solo desencantada sino decepcionada e inclusive harta de la actuación de quienes tenemos hoy la oportunidad de ocupar estos espacios y que, lamentablemente, han ocurrido asuntos que ponen en duda a las instituciones.

Nos corresponde a nosotros cambiar esta situación grave, marcar un hito en la historia del país. Por eso en Nueva Alianza, lo digo con claridad, jamás seremos cómplices de la corrupción ni de la impunidad.

Por eso les pido que superemos los intereses partidistas para pensar en lo que debe ser el centro de nuestra atención: las mexicanas y los mexicanos. La legitimidad de nuestro sistema democrático está en duda por la corrupción y la impunidad de algunos servidores públicos que deshonran su labor y su encomienda. No podemos permitir que esto continúe.

Como legisladores, nos corresponde crear las leyes que contribuyan a la consolidación del sistema democrático. Nuestra responsabilidad es que este sistema democrático que tantos años y esfuerzos ha costado se fortalezca con un debate firme y contundente ante cualquier acto de corrupción.

Demos un mensaje de certeza, de claridad. Esta legislatura puede pasar a la historia como la que dio el paso para la creación del sistema del combate a la corrupción. Seamos congruentes con nuestro deber y demostremos la firmeza de nuestras convicciones.

Estoy seguro que en este recinto coincidimos en lamentar el descrédito de nuestras instituciones por las razones que estamos exponiendo. Espero que logremos acuerdos necesarios para instaurar un sistema nacional anticorrupción que combata efectivamente este problema que hoy tiene a México en una situación grave y lamentable que nadie desea.

Y que se reconcilie, ése es un tema que tenemos que trabajar juntos: lograr reconciliar a los mexicanos con las instituciones, con las autoridades. Lograr fortalecer la credibilidad, pero con actos certeros, con actos de congruencia. De un ejercicio ético de las funciones que a cada quien le corresponden.

Porque, que quede claro, todos, quienes estamos al frente de alguna función pública estamos, o debemos estar, efectivamente, al servicio de nuestro pueblo mexicano. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señor diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente, y con la venia de la asamblea. Conforme al latino barómetro, el 72 por ciento de los mexicanos califica de ineficaces las acciones que ha tomado el gobierno para combatir la corrupción en el país y las llamadas acciones a favor de la transparencia.

Como ya se ha dicho en esta tribuna, México ocupa el lugar 106 de 177 países calificados en el ranking de transparencia. En 2010 una mordida le costó a los hogares mexicanos un promedio de 165 pesos más o menos en un promedio de 7 mordidas por mexicano al año. Se detectaron 200 millones de actos de corrupción en servicios públicos provistos y en autoridades federales y estatales.

La corrupción en México tiene recientes casos emblemáticos de los que hemos discutido no solamente en la Cámara de Diputados sino también en la Cámara de Senadores, como el viejo conocido caso de Oceanografía, como el caso

muy comentado de la Casa Blanca y la relación que existe del Ejecutivo con el Grupo Higa o con el señor Hinojosa. Y lo que hoy se discutía, hace unos momentos en esta soberanía, que es el caso de Ficrea.

Todos estos envueltos en un halo no solamente de impunidad, de corrupción, sino también de soborno y de conflicto de intereses. Desde 2005, México ha aparecido en la lista de los estados fallidos que elabora el Fondo para la Paz. Y argumentando en esto la falta de transparencia y sobre todo, los grandes actos de corrupción.

Las instituciones donde se reportan mayores niveles de corrupción son la policía, los tribunales y la construcción y realización de trámites administrativos y burocráticos, que esto incluye a todas las instituciones de gobierno, no solamente al Ejecutivo sino también a las Cámaras de Diputados y Senadores y al Poder Judicial.

De quienes entraron en contacto con la policía en el último año, 61 por ciento declaró haber pagado un soborno, existe pues actualmente un sistema normativo difuso de responsabilidades de los servidores públicos que solamente está sustentado por 11 leyes, 11 leyes que no solamente no se cumplen sino que han sido el marco de toda esta numerialia que yo he expresado con anterioridad.

La propuesta que hay en esta Cámara de Diputados, digamos más conocida, que es la del Partido Acción Nacional y la propuesta del presidente, no acaban con el problema de la transparencia y la corrupción, adolecen de grandes cosas, la propuesta que el PAN presentó como la fórmula a la corrupción de México, la cual se supone que fortalecería al control, la fiscalización, la persecución y la sanción de esta conducta es no establece constitucionalmente el nombre de la Auditoría Superior de la Federación, pero garantiza que la Cámara de Diputados apruebe la cuenta pública.

Se aboca a salvar la Secretaría de la Función Pública, pero no asegura que las contralorías internas sean autónomas, sino que éstas que son las primeras en detectar los actos de corrupción y que deberían de ser realmente independientes. Crea un comité sí de participación ciudadana que no tiene ninguna atribución, digamos vinculante o lo que comúnmente conocemos como dientes, las facultades de este sistema están dispersas entre el Consejo Nacional para la Ética Pública y el comité coordinador y resultará sumamente complicado para el ciudadano acercarse y entender el sistema.

En concreto, esta reforma que es de la que tanto se ha hablado y que probablemente será la que será discutida en las Cámaras de Diputados y de Senadores, no plantea una nueva época, ni un México moderno en la lucha anticorrupción, ni mucho menos en el dictamen, por cierto que emitió la Comisión de Puntos Constitucionales, porque ésta no garantiza el derecho a las personas a un gobierno honesto, no hace una separación clara entre la transparencia y la rendición de cuentas que debería de ser el primer paso de un sistema de anticorrupción y transparencia.

En dicho sistema se deben incluir instancias de prevención a la corrupción como hoy podría ser el Ifai, la detección de las causas de la corrupción con un nuevo órgano, que no necesariamente sea la Secretaría de la Función Pública y con un control y fiscalización eficiente y en tiempo real, porque finalmente la fiscalización que viene a destiempo y que se da a la negociación política en una Comisión de Vigilancia que solamente analiza lo que una Auditoría Superior le quiera informar, no necesariamente es una fiscalización eficiente.

Los casos emblemáticos de los que yo ya he mencionado, definitivamente no se resolverán como problemas culturales en México. Ya se ha dicho, y yo también lo sostengo, que la corrupción no es un problema cultural en este país, es un problema sistemático que debe de ser resuelto con reformas eficientes que realmente vayan a la raíz del problema, que no solamente sean reformas de papel o un discurso que el PRI le permita al PAN y donde los dos se quieran lavar la cara de los actos de corrupción que cometen miembros de su partido.

Finalmente ésta es una reforma que nos debe de interesar a todos y que me parece que los partidos políticos deben de demostrar altura de miras al hacer una propuesta de transparencia y anticorrupción integral donde todos reconozcamos los problemas que enfrentamos y donde todos realmente estemos dispuestos a resolver éste que es un problema de raíz y sistemático en México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señora diputada Lilia Aguilar Gil. Tiene ahora la palabra la diputada Nelly del Carmen Vargas, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Con su permiso, señor presidente. México se encuentra ubicado en el sitio 103, esto de entre 174 países que fueron calificados

en la Lista Anual de Percepciones de Corrupción, divulgada por la Organización Transparencia Internacional.

En México éste ha sido un tema que ensombrece la reputación de nuestro país. Siempre se ha caracterizado por ser corrupto, con delincuencia, un lugar en donde los gobernantes coadyuvan con el narcotráfico y los delincuentes.

Lamentablemente ya no se tiene confianza en los gobernantes ni en las personas que supuestamente deberían procurar nuestra seguridad.

El fin del Consejo Nacional tendrá como funciones, el diseño, evaluación prevención, detección y sanción de hechos, combate a la corrupción y promoción de la integridad pública.

Es imperiosa la aprobación del sistema nacional de corrupción y destaco que es un tema de la máxima prioridad ante la actual condición del país.

Debemos de contar con reformas constitucionales que regulen en materia de combate a la corrupción. Lo que no podemos permitir es que quien presida el consejo sea el Ejecutivo federal.

Sólo debemos voltear a ver lo que ha ocurrido en meses anteriores. El tema de la Casa Blanca de la primera dama, la licitación del tren de Querétaro, FICREA. En fin, el sinnúmero de casos que hemos observado de diferentes autoridades se han violado las leyes y han faltado a su compromiso por velar por la ciudadanía.

No podemos permitirnos más escándalos de este tipo en los que funcionarios gastan a manos llenas y que al hacer las cuentas simplemente no cuadran los números. Es urgente que se cree el sistema nacional anticorrupción, con una Auditoría Superior de la Federación fuerte, independiente, que pueda fiscalizar en tiempo real cada peso y centavo de la administración pública para evitar que terminen inflando sus cuentas personales.

Es por esto que nos pronunciamos a favor del presente decreto que prevé la creación del sistema nacional anticorrupción, esperando que no caigan en prácticas corruptas y que no sea el Ejecutivo federal el que se encargue de presidir los organismos que vigilen dichos sistemas, porque de nada serviría contar con este órgano si el presidente funge como titular del mismo, aquí estaríamos en el supuesto de

que actuaría como juez y parte, y no puede haber seriedad en un órgano anticorrupción si el consejo lo presiden quienes van a ser fiscalizados.

Esperamos que la creación de este organismo no sea solamente un espejismo del titular Ejecutivo para desviar la atención y con esto pueda justificar sus prácticas corruptas sin tener alguna sanción o consecuencia, ya que estará amparado por la concentración del poder en el titular del partido en el poder. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada Nelly del Carmen. Tiene ahora la palabra el diputado David Pérez Tejada Padilla, de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde. Sonido ahí en la tribuna, por favor. Si no pase a la izquierda, compañero.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Con su venia, diputado presidente. Honorable asamblea, la corrupción no es un fenómeno aislado pues adopta múltiples formas de transgresión al Estado de derecho. Por este motivo no puede combatirse eficazmente cuando se persigue solamente a los individuos que han cometido faltas, sino construyendo garantías y creando estrategias que permitan disminuir esas conductas.

El derecho penal no es suficiente para solucionar los problemas de corrupción, ya que la acción punitiva se ejerce cuando el daño ya está hecho. Por ello, deben contemplarse acciones en el ámbito preventivo, por ejemplo, la configuración de mecanismos para incentivar las denuncias por parte de los ciudadanos.

La corrupción desincentiva la inversión del sector privado, afecta la economía de las familias mexicanas, distorsiona la distribución del ingreso y genera desigualdad y discriminación en el disfrute de los derechos humanos. Por lo tanto la corrupción representa un fuerte obstáculo para el desarrollo nacional.

De acuerdo a datos de Forbes, que es un reconocido organismo financiero, que se dieron a conocer en mayo de 2014, a México nos cuesta los temas de corrupción al menos 100 mil millones de dólares por año.

Aunado a lo anterior y de acuerdo al índice de percepción sobre corrupción que realiza Transparencia Internacional, nuestro país se encuentra en el lugar 103 de 175 naciones evaluadas, con una calificación reprobatoria de 35 sobre el 100 por ciento.

Asimismo, cabe señalar que entre los 34 países que conforman la OCDE nos encontramos como el peor evaluado. Por este motivo, se requiere combatir a la corrupción mediante políticas adecuadas que fortalezcan las acciones en contra de este tipo de conductas cometidas por servidores públicos en detrimento del interés nacional, pero esas acciones deben alcanzar también a los particulares que incurren en prácticas indebidas.

El Estado mexicano ha suscrito y ratificado instrumentos internacionales encaminados a garantizar la existencia de un órgano especializado en la lucha contra la corrupción, así como a promover y fortalecer el desarrollo de las instituciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos indebidos en el ejercicio de las funciones públicas.

A manera de anécdota les quiero comentar que en Baja California nosotros fundamos junto con otro grupo de políticos, empresarios y académicos de diversas corrientes políticas y algunos de ellos apartidistas, un observatorio ciudadano de Baja California, que pugna por la transparencia y rendición de cuentas.

Es por ello que yo como legislador estoy comprometido porque este Sistema Nacional Anticorrupción sea sometido a consideración ya en las próximas semanas y logre el consenso adecuado de las diversas fuerzas políticas nacionales, porque es necesario dotar al Estado de herramientas jurídicas y administrativas necesarias para que nuestro país supere las malas prácticas, tanto de los servidores públicos como de los particulares que obran en contra del interés general de la nación.

En este sentido, ya para terminar diputado presidente, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde estamos de acuerdo con la urgencia de discutir cuanto antes estos dictámenes que darán pie a la creación del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción que quedó pendiente en el periodo pasado.

En mensaje enviado por el Congreso de la Unión tiene que ser firme y claro que en México no se van a tolerar más las prácticas de corrupción en ningún nivel de gobierno, y para ello se necesita reformar esta Ley. Es cuanto, diputado presidente. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor diputado Pérez Tejada. Tiene ahora la palabra la diputada Roxana Luna Porquillo, de la fracción parlamentaria del PRD.

La diputada Roxana Luna Porquillo: Con su venia, señor presidente. Compañeros y compañeras, en materia de corrupción deberíamos de empezar por señalar que durante muchos años las prácticas gubernamentales fueron construyendo y permitiendo que se conformara un Estado corrupto.

Durante los años, lo extraordinario no era que una persona fuera sancionada por cometer peculado o por generar riqueza de manera inexplicable, lo extraordinario era en la forma en que una persona fuera castigada o sancionada. Cuando esto ocurría era por razones de venganza política o por disputas, pero lo que ha predominado es muy lamentable y es la impunidad y la tolerancia en la corrupción.

¿Acaso existió alguna expulsión política en el PRI a Raúl Salinas? ¿El ex gobernador Yarrington fue sancionado por sus compañeros del partido, o acaso el gobernador de Puebla recibió alguna sentencia? ¿Y la responsabilidad de Ulises Ruiz, de Moreira y de Gutiérrez, del diputado Gutiérrez, el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez?

En este país lo que se construyó por parte de los gobiernos de más de 60 años fue un esquema de encubrimientos e impunidades en la excepción que era el castigo a la corrupción.

En cualquier país del mundo, un contratista beneficiado por miles de millones de pesos que esté involucrado en una red y rentas de propiedad vinculadas en el primer círculo del presidente ya hubiera generado un escándalo y no sólo eso, sino investigaciones y sanciones.

¿Acaso se ha llamado a comparecer a la PGR por el caso de Higa? ¿Se ha llamado a comparecer o se han presentado las denuncias penales correspondientes por la falta de transparencia de la casa blanca? Pero en México sólo se generan tibias e incompletas explicaciones.

Lo que el país necesita es un sistema de anticorrupción, pero lo que se ha discutido es una especie de gatopardismo, donde se cambia todo para seguir igual. Si realmente se requiere cambiar las cosas en el sistema anticorrupción, no puede estar bajo control del Ejecutivo, no puede decirse con seriedad que el Ejecutivo nombrará a un empleado que lo va a vigilar y lo va a sancionar.

Se ha dicho que para crear este sistema de anticorrupción se requiere una reforma constitucional para que goce de au-

tonomía. Es correcto, pero si hay voluntad éste no debiera ser un problema.

¿Se puede dar autonomía a un sistema de anticorrupción? Claro que se le puede dar mediante una reforma, ¿se requiere de esa autonomía? Claro que se requiere de esta autonomía, porque se requiere que se genere en un nuevo capítulo que no esté basado en encubrimientos y en sanciones de discrecionalidad.

El PRD de ninguna manera va a permitir ningún acto ilegal de ningún dirigente ni de funcionarios. Tampoco vamos a dejar de señalar como casos como el de la casa blanca ni en consecuencia de que ningún servidor de ningún partido político, incluido el de nosotros.

Cuando existen indicios de actos de corrupción lo que se necesita es la intervención de la autoridad de manera clara y apegada a la ley. Así es que, en vez de estar en esta tribuna en un debate sordo lo que deberíamos hacer es generar un proceso para establecer las reglas claras del juego.

Que exista un órgano de anticorrupción autónomo, que sancione, que sea la regla y que acabe con el pacto de impunidad que se construyó durante muchas décadas de estos malos gobiernos.

Para lo que se requiere avanzar es ver en una agenda que se establezca el día y la hora, que no solamente sea un discurso para poder generar las condiciones de un partido político en el que se pretende establecer la confianza en los ciudadanos en querer mentir o confundir que se quiere realmente combatir la corrupción y que cuando se llame a dictaminar no se llegue o no se establezcan los plazos.

En los actos específicos de corrupción lo que se debe hacer no dar es dar ningún tipo de protección a comisiones políticas o legales, sino realizar auditorías y actuar en consecuencia. Y en un conjunto del sistema lo que se va a recuperar son las iniciativas presentadas en este Congreso y avanzar en todos los elementos de convergencia y, sobre todo, dotar a los órganos de autonomía.

Es por eso que desde esta tribuna exhortamos al PRI y al PAN para que el día de hoy establezcan el día y la hora, y que no solamente sean anuncios que queden como un tema mediático y no concretemos esta propuesta, si es que realmente queremos sacar el tema de anticorrupción. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora diputada Roxana Luna. Tiene ahora la palabra la senadora Pilar Ortega Martínez, de la fracción parlamentaria del PAN.

La senadora María del Pilar Ortega Martínez: Con su permiso, presidente. Señoras y señores legisladores, es claro que no podemos evadir una responsabilidad capital que tiene que ver con el combate a la corrupción, con este problema que lacera, que ofende, que lastima a todos y cada uno de los mexicanos.

La corrupción en México es un tema que se relaciona transversalmente con otros rubros torales, tanto de competencia pública como de incumbencia privada. Que de manera urgente es necesario incorporar en la agenda nacional la rendición de cuentas, la transparencia, el respeto al estado de derecho y, por supuesto, la consecución del bien común.

En los últimos 35 años nuestro país ha implementado diversas medidas para combatir las prácticas de corrupción, mismas que han probado no ser totalmente eficaces. Recordemos desde 1982 la llamada Estrategia de renovación moral, con la creación de la Contraloría, hasta 1999 con la creación de la Auditoría Superior de la Federación.

Las causas de la corrupción en nuestro país, lo mismo que sus consecuencias, se explican ya, por diversos y vastos estudios al respecto y tienen su origen en una estructura económica oligopólica y su influencia en la toma de decisiones de políticas públicas.

Tiene su origen también en un marco institucional débil en supervisión, en sanciones, en transparencia, en presupuesto. También tienen su origen en un sistema de impartición de justicia que simplemente es lento y lleno de impunidad.

El fenómeno de la corrupción emana de un sistema político y económico que debido a esta debilidad institucional alimenta este sistema público una cultura de la corrupción. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de 2011, elaborada por el INEGI, el 91.8 por ciento de los mexicanos considera que la corrupción es prevalente en la policía. El 88.6 por ciento considera lo mismo respecto de los partidos políticos y el tercer lugar en la percepción de corrupción lo ocupan las agencias del Ministerio Público.

En el marco del Foro Económico Mundial de 2012 se expuso que la corrupción es una práctica que se mantiene por fallas e ineficiencias de los gobiernos, y particularmente en el caso de México su costo equivale alrededor del 9 por ciento del producto interno bruto.

Como se puede observar, las cifras son contundentes, México requiere una reforma de gran calado para abatir el origen y las causas que provocan la corrupción. La postura del Partido Acción Nacional es por la aprobación de una reforma que sí sea eficaz. De una reforma que sí combata la corrupción. No de una reforma cosmética.

Por ello, Acción Nacional propuso desde 2013 la creación de un sistema nacional anticorrupción. Tal y como lo hemos señalado, dicho sistema deberá conformarse por un consejo nacional y un comité de participación ciudadana, un comité de participación ciudadana en donde sí tenga herramientas, sí tenga dientes la propia ciudadanía.

Es imperante desarrollar un sistema de rendición de cuentas horizontal, en el cual el poder se dispersa, no exista un monopolio legal de ninguna institución y cada una de ellas sea individualmente responsable. Es decir, nosotros nos estamos pronunciando por un sistema de contrapesos diseñado para que todos los órganos públicos en sus tres niveles de gobierno y los servidores públicos que los integran sean responsables entre ellos y exista una real rendición de cuentas, ésta es la finalidad de construir un sistema nacional de combate a la corrupción.

Y para que este combate sea realmente eficaz tenemos también que estar conscientes de que el problema de la corrupción no está diseminado solamente en el ámbito federal, invade por supuesto al ámbito estatal y municipal, por ello se propone que cada entidad federativa esté obligada a reproducir el sistema en su ámbito respectivo bajo las bases establecidas en la Constitución y en la ley general que regule el sistema, debiendo observar además las políticas acordadas por el Sistema Nacional Anticorrupción.

En materia de control interno, Acción Nacional propone el fortalecimiento de la actual Secretaría de la Función Pública en materia de prevención, corrección, auditoría, investigación y sanción. Y por lo que hace al control externo, nuestra propuesta está encaminada a la creación de dos órganos independientes que serán los responsables de auditar el uso de los recursos públicos e investigar con las más amplias facultades posibles actos de corrupción.

La Auditoría Superior de la Federación que existe pero que se fortalecerá con esta reforma y la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, que fue creada ya en la reforma política, pero que es necesario que también se regule la legislación secundaria.

Nosotros estamos proponiendo mayores facultades, como dije anteriormente, a la Auditoría Superior de la Federación, para que su actividad no se limite a realizar diversas auditorías, sino que además tenga la atribución de realizar investigaciones incluso de oficio o derivadas de quejas o denuncias.

Es importante que se genere una regulación adecuada a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, sabemos que tenemos una gran impunidad en materia penal, en materia de corrupción y también tenemos dispersión de delitos distribuidos en diversos órganos. Es importante que estos delitos estén regulados desde una ley general y que se establezca con claridad el concepto propio de lo que es la corrupción.

En la propuesta de Acción Nacional se habla de un régimen sancionador completo, que por un lado atiende el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en tratándose de sanciones administrativas y por el otro lado la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.

Finalmente, el Tribunal de Justicia Administrativa contará con plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

En suma, la propuesta de Acción Nacional es una propuesta ambiciosa, es una propuesta de pesos y contrapesos. Esa es la apuesta del PAN. Es la apuesta por reconocer la situación en la que México se encuentra, es la apuesta por reconocer que necesitamos ir hacia un sistema auténtico de rendición de cuentas, es reconocer el grave daño que este fenómeno causa a los mexicanos; es la apuesta por revisar que nuestra legislación cuente con herramientas suficientes y necesarias para combatir la corrupción de manera eficaz, por combatir la corrupción de a de veras en nuestro país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señora senadora. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, de la fracción parlamentaria del PRI hasta por tres minutos, por alusiones personales.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza: Con su venia, diputado presidente. En primera instancia deseo manifestar que el grupo parlamentario del PRI tiene un compromiso con la lucha contra la corrupción. Eso es indiscutible.

Felicitar al propio tiempo al diputado proponente de este tema de agenda política, porque fue una propuesta propositiva con altura de miras en la que pudiera ser muy fácil caer en el debate falso de algunos otros compañeros que vienen a pretender exhibir temas en específico.

Podemos hacer una larga lista de cada uno de servidores públicos o en su caso representantes de la iniciativa privada ligados a eventos de corrupción.

Lo que no podemos aceptar, como Partido Revolucionario Institucional, es el oportunismo político, el oportunismo electoral, el estar más preocupados por la denuncia mediática que por atender los temas de fondo; estar más preocupado por la exhibición pública de cualesquiera servidor público, que el propio pecado como tal.

No caigamos en ese falso debate del fariseísmo. Ataquemos los temas de fondo. Ese es el compromiso que el grupo parlamentario del PRI hace en este momento.

Quisiera recordarles que lo que está en este momento en análisis en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Puntos constitucionales, cuyo presidente merece todo nuestro respeto, son las iniciativas presentadas por Acción Nacional, iniciativas presentadas por mi compañera Lilia Aguilar, así como iniciativas presentadas por los compañeros del Partido de la Revolución Democrática, Muñoz Soria, Alonso Raya, José Ángel Dávila, son las únicas tres iniciativas en este momento en análisis.

Tenemos a su vez un pre-proyecto de dictamen que circuló atinadamente la comisión y en la que estamos trabajando buscando cómo avanzamos para atender el problema de la corrupción de fondo. Es conveniente al propio tiempo, fijar posicionamientos porque siguen insistiendo en un debate falso.

¿Qué propone el Partido Revolucionario Institucional? La desaparición de cualquier consejo nacional, comité o figura que entorpezca el procedimiento que tienen que llevar determinados entes, independientemente de que este Consejo Nacional con diversas atribuciones proviene de una iniciativa, de ninguna manera presentada por el PRI, sí de-

seamos señalar que es una posición irreductible en este momento del PRI, la desaparición del consejo nacional al que en su momento hicieron alusión.

Por otro lado, nuestra propuesta de fortalecimiento y coordinación de los entes ejecutores de este sistema que tiene que ser un sistema como aquí se ha planteado.

Si no funciona esto como tal, no tiene viabilidad que realmente luche contra la impunidad que es la gran carga que tenemos en este momento. ¿Qué implica? Fortalecimiento de las facultades de la Auditoría Superior de la Federación, sí; que de inmediato investiguen sobre faltas graves, que no exista de ninguna manera algo que detenga para que se investigue de inmediato faltas graves, así como que el primer día de haber concluido el ejercicio se inicie la revisión correspondiente.

Fortalecimiento de la Secretaría de la Función Pública como un ente investigador directo de cada una de las acciones, pero que a su vez funcione con actitudes preventivas. Ambos entes, Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Función Pública, su prioridad no va a ser la sanción, es la investigación para que exista un tribunal independiente, independientemente de cómo se denomine tribunal de cuentas o el propio tribunal de justicia administrativa que sea el que sancione, inclusive acabamos de escuchar declaraciones del propio presidente de este Tribunal, de justicia administrativa que se considera total y absolutamente preparado para analizar las sanciones que provengan de estas investigaciones.

Por supuesto que tenemos a su vez que la Fiscalía Anticorrupción será el órgano encargado para la denuncia de cualesquier delito de tipo penal. A su vez, estos entes cuando existe un delito de tipo penal.

A su vez, estos entes cuando existe un delito penal la denunciarán a la Fiscalía, y aprovecho respetuosamente a la colegisladora, al Senado de la República, para que, sé que una de sus prioridades es avanzar para concretar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, que contiene a su vez la Fiscalía Anticorrupción y que cada uno de nosotros nos aboquemos para que este Sistema Nacional de Integridad Pública funcione.

Concluyo. La participación ciudadana se garantiza en la ley, efectivamente, somos unos convencidos de que debe exigir participación ciudadana en los entes, y a su vez que la extinción de dominio se incluya también como parte de

enriquecimiento ilícito. En eso no hay duda, esa es la posición que el Partido Revolucionario Institucional presenta, ésta es la claridad y en la que además señalamos hay grandes avances en el diálogo que hemos sostenido con los compañeros de otras fuerzas políticas, por lo tanto no hay excusa alguna para que en el siguiente periodo ordinario de sesiones estos asuntos se estén ventilando de inmediato.

A su vez, quisiera recordarles, es reforma constitucional, requiere de la participación de todos los grupos parlamentarios. Eso esperamos los diputados y senadores del Grupo Parlamentario del PRI. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Gracias, señor diputado Gutiérrez de la Garza. Se ha agotado la lista de oradores y tengo solicitada la palabra de la senadora Dolores Padierna, para rectificación de hechos. Al senador Pedraza, tiene usted la palabra, señor senador, hasta por dos minutos y medio.

El senador Isidro Pedraza Chávez: Gracias, presidente, es usted muy generoso. Miren compañeros, hablar aquí de un falso debate es querer cerrar los ojos a la realidad. Aquí lo que no hemos tenido en nuestro país es voluntad política para combatir la corrupción. Ése es un problema permanente y cotidiano.

No hay un área de la actividad pública donde no le rasquemos y tengamos a flote actos de corrupción y actos de impunidad. Quieren que revisemos el sistema de justicia en el país; ahí están las cifras de cuántos delitos llegan a denunciarse y cuántos terminan consignados.

Quieren que hablemos de educación, vean incluso todos los aviadores que hay y el nivel educativo que tenemos en nuestro país.

Quieren que hablemos de salud, vean las trampas que hacen ahí en las licitaciones y cómo está en la corrupción a la orden del día en la aplicación de los servicios de salud, y cómo la salud no llega a la gente que la necesita.

De dónde hablamos y partimos de una falsedad en este sentido. Yo creo que hay que ser honestos en este tema, difícilmente públicamente alguien aquí va a declarar que no está en contra de esta corrupción, de estos actos de corrupción y la impunidad, pero compañeros, yo creo que tenemos que ser más profundos para revisar completamente las cosas.

Tenemos una Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos donde es imposible castigar a un funcionario que se corrompe. Aquí ya se ha dicho que solamente cuando hay consigna política va y se aplica la ley contra estos personajes incómodos. Pero cuántos hemos dejado sueltos y libres.

Creo que lo que este país necesita en primer lugar es voluntad política, ¿Qué necesita este Congreso de la Unión? Voluntad política para discutir. Se nos han pasado los días y los tiempos para abordar este tema y poderlo tomar frontalmente y poder empezar a hacer los dictámenes que nos lleven a crear efectivamente medidas de combate a la corrupción y a la impunidad. No basta con legislar, compañeros.

¿Por qué tuvimos que crear una Comisión Nacional de Derechos Humanos? Porque en México no se respeta la ley y se aplica la tortura, ¿Por qué tenemos que crear diferentes organismos a cada momento? Porque la ley está, pero la ley no sirve, no alcanza y no hay voluntad para que se aplique.

Ahora que hablamos de este sistema anticorrupción, tenemos que hablar de que tenemos que poner realmente a cabalidad a combatir las cosas. Y requerimos que el presidente empiece con el ejemplo. Ya hay varios funcionarios que no deberían de estar funcionando ya en la administración pública por actos de corrupción.

No es querer encucar y denunciar y señalar por perversidad política, es una necesidad que en la calle está presente. Vean el contenido de los jóvenes en las marchas, en sus mantas, en las calles lo que expresan y ese es un reclamo que tenemos nosotros. Y no podemos frente a eso hacer demagogia de que esto es un tema electoral, es un tema de necesidad política para nuestro país. No podemos seguir caminando como vamos, al paso que vamos, si seguimos solamente contemplado los problemas, hasta un textito bonito para redactar qué es la corrupción, compañeros, volten a donde quieran que vayan, en el tema que quieran y creo que esto no puede seguir así.

Por eso invito a mis compañeros del PRI, a que se abran de verdad con voluntad política para que revisemos esto, revisemos lo del fuero, ¿por qué está detenida la iniciativa del fuero? ¿Cómo reformamos las leyes de aplicación de los servidores públicos? ¿Cómo le hacemos para que en la política hacendaria realmente tengamos un padrón de contribuyentes y que sepamos que no hay créditos fiscales y dándivas en este sentido? ¿Cómo le hacemos para que

realmente esa Ley de Transparencia, de Protección de Datos Personales que está parada camine? Son cosas de voluntad política, son cosas que tienen que irse viendo ahí cómo le hacemos para mejorar la procuración de justicia en nuestro país, para que exista menos impunidad y estén en la cárcel quien debe de estar en la cárcel.

Esta es una invitación a reflexión que hago. Estaba ausente de este debate, pero creo que no puedo dejar pasar estas cosas así nada más porque sí. Muchas gracias.

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, señor senador Isidro Pedraza.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo: Informo a la asamblea que las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo aquellas que los grupos anuncien a la Secretaría se difieran para otra sesión. (*)

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado Silvano Aureoles Conejo (a las 15:35 horas): Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el próximo miércoles 14 de enero de 2015, a las 11 horas de la mañana.

— O —

(*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 23 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 30 legisladoras y legisladores
- Comunicaciones oficiales: 22
- Iniciativas de congresos de los estados: 2
- Iniciativa: 6
- Dictámenes a proposiciones con punto de acuerdo: 25
- Proposiciones con punto de acuerdo: 6
- Comunicación de la Mesa Directiva: 1
- Licencia de legisladoras y legisladores: 8
- Agenda política: 1
- Legisladoras y legisladores que participaron durante la sesión: 23

NA	1
PT	1
MC	1
PVEM	1
PRD	5
PAN	5
PRI	9

**LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) En la discusión del dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente por el que la Comisión Permanente, exhorta al Ejecutivo federal a reconocer por la SRE la competencia del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada para recibir comunicaciones de parte de víctimas: 373

- Aguilar Gil, Lilia (PT) En la discusión del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, informe a esta Comisión Permanente los avances en la implementación del Sistema de Justicia Penal en el país derivado del mandato constitucional de la reforma al sistema de justicia penal: 168

- Aguilar Gil, Lilia (PT) En la discusión del dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se solicita a la SHCP y al Registro Público Vehicular informar respecto al estado que guarda la regularización definitiva de vehículos usados de procedencia extranjera importados o internados en el territorio mexicano: 285

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para hacer comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción: 407

- Añorve Baños, Manuel (PRI) Para presentar una propuesta de modificación a la proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de la CNBV, de la Subprocuraduría de la PGR y de la Condusef, para que expongan el avance en las investigaciones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de Ficrea: 384

- Ávila Ruiz, Daniel Gabriel (PAN) En la discusión del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular de la PGR, para que informe, agilice y finque las responsabilidades derivadas de las denuncias presentadas por el INE: 156

- Caamal Mena, José Angelino (NA) Para presentar iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 111

- Caamal Mena, José Angelino (NA). En la discusión del dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a los titulares del Inapam y del DIF a sumar esfuerzos a fin de crear albergues provisionales para recibir en la temporada invernal a menores de edad y adultos mayores: 247
- Caamal Mena, José Angelino (NA). En la discusión de la proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de la CNBV, de la Subprocuraduría de la PGR y de la Condusef, para que expongan el avance en las investigaciones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de Ficrea: 386
- Caamal Mena, José Angelino (NA). Para hacer comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción: 406
- Chico Herrera, Miguel Ángel (PRI) En la discusión del dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social informe el estado que guarda la atención y seguimiento de las observaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, de fecha 3 de octubre de 2014: 302
- Flores Escalera, Hilda Esthela (PRI). Para presentar iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 141 del Código Federal de Procedimientos Penales: 107
- Flores Escalera, Hilda Esthela (PRI). En la discusión del dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente exhorta al titular de la SEP a introducir en la educación básica la cultura de respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores y con discapacidad: 351
- González Carrillo, Adriana (PAN) Para presentar iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 100
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI) En la discusión del dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta respetuosamente a la Profeco, en materia de acciones sobre alza de precios, consumo responsable y Casas de Empeño en temporada navideña e inicio de año: 322

- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI) Para hacer comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción: 412
- Lozano Alarcón, Javier (PAN) Para presentar a nombre propio y del diputado Juan Pablo Adame Alemán, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, a garantizar la inclusión digital en el programa de transición a la televisión digital terrestre: 376
- Luna Porquillo, Roxana (PRD) En la discusión de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno federal y a las 32 entidades federativas para que fortalezcan medidas preventivas y acciones para proteger a la población ante el descenso de temperatura por la temporada invernal: 376
- Luna Porquillo, Roxana (PRD) Para hacer comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción: 410
- Morales Vargas, Trinidad Secundino (PRD) Para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de la CNBV, de la Subprocuraduría de la PGR y de la Condusef, para que expongan el avance en las investigaciones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de Ficrea: 381
- Oramas Vargas, Arquímedes (PRI) Para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno federal y a las 32 entidades federativas para que fortalezcan medidas preventivas y acciones para proteger a la población ante el descenso de temperatura por la temporada invernal: 373
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para hacer comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción: 411
- Padierna Luna, María de los Dolores (PRD) Para referirse al sensible fallecimiento de don Julio Scherer García, desde su curul: 97
- Padierna Luna, María de los Dolores (PRD) En la discusión del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular de la PGR, para que informe, agilice y finque las responsabilidades derivadas de las denuncias presentadas por el INE: 158

- Padierna Luna, María de los Dolores (PRD) En la discusión de la proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de la CNBV, de la Subprocuraduría de la PGR y de la Condusef, para que expongan el avance en las investigaciones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de Ficrea: 385
- Padierna Luna, María de los Dolores (PRD) Para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP, a fin de explicar el paquete de medidas instrumentadas para revertir el desempeño de la economía nacional en el marco de la incertidumbre financiera global: 395
- Pedraza Chávez, Isidro (PRD) Para hacer comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción: 413
- Pérez Tejada Padilla, David (PVEM) Para presentar iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 32 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 114
- Pérez Tejada Padilla, David (PVEM) Para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conanp, al Gobierno de Baja California y al ayuntamiento de Mexicali, para que se declare área natural protegida, a la zona de las Tres Lagunas: 388
- Pérez Tejada Padilla, David (PVEM) Para hacer comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción: 409
- Quiñones Canales, Lourdes Eulalia (PRI) En la discusión de la proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer a los titulares de la CNBV, de la Subprocuraduría de la PGR y de la Condusef, para que expongan el avance en las investigaciones que dieron origen al proceso de disolución y liquidación de Ficrea: 387
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PRD) Para contestar alusiones personales: 168
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PRD) Para presentar iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas: 109
- Rodríguez Doval, Fernando (PAN) Para hacer comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción: 405

- Romo Medina, Miguel (PRI) En la discusión del dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, por el que la Comisión Permanente, exhorta a la SEP a modificar las Reglas de Operación del Promajoven para incluir a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas estudiantes del nivel medio superior: 361

- Urzúa Rivera, Ricardo (PRI) En la discusión del dictamen de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, por el que se exhorta a la Sedesol y a la Sectur a promover las artesanías mexicanas durante las actividades organizadas en los pabellones de México que participarán en las ferias internacionales por celebrarse el próximo año en Madrid, España, y Berlín, Alemania: 258

- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC) Para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la delegada del IMSS en el estado de Tabasco, para que rectifique la decisión de la subrogación y cierre de la guardería 1098 Patronato Industrial para la Asistencia Infantil AC: 393

- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC) Para hacer comentarios sobre la creación del Sistema Nacional Anticorrupción: 408

- Zamora Jiménez, Arturo (PRI) Para hechos en la discusión del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular de la PGR, para que informe, agilice y finque las responsabilidades derivadas de las denuncias presentadas por el INE: 158

- Zamora Jiménez, Arturo (PRI) En la discusión del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, informe a esta Comisión Permanente los avances en la implementación del Sistema de Justicia Penal en el país derivado del mandato constitucional de la reforma al sistema de justicia penal: 169

- Zamora Jiménez, Arturo (PRI) En la discusión del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, por el que se exhorta al titular de la PGR, para que informe, agilice y finque las responsabilidades derivadas de las denuncias presentadas por el INE: 157